



**REPÚBLICA DOMINICANA**

**MINISTERIO DE AGRICULTURA**

**Memorias Institucionales**

**2014**

## **I. Resumen ejecutivo**

Este resumen ejecutivo tiene como objetivo primordial presentar de manera precisa, las informaciones disponibles en la memoria anual, de las principales ejecutorias desarrolladas por este ministerio, durante el 2014, las cuales forman parte de las sugeridas en la guía suministrada por el Ministerio de la Presidencia para tales fines.

Desde el inicio de su mandato en agosto de 2012 el gobierno encabezado por el presidente Lic. Danilo Medina Sánchez, quien asumió la presidencia del país, se ha caracterizado en trabajar a favor de los más necesitados invirtiendo cuantiosos recursos para fortalecer la capacidad productiva de grupos asociados e individuales a nivel nacional, fomentando la capacidad exportadora y asegurando la canasta básica, manifestando su profundo interés en el desarrollo de la capacidad productiva sostenible del sector agropecuario el cual juega el papel fundamental como sector primario generador de riqueza para el desarrollo del país.

El año 2014 representó un año de significativos retos y desafíos de cara a los resultados de gestión, por lo que en el presente resumen ejecutivo se plasman los de mayor impacto en función de los cuatro (4) ejes estratégicos del Ministerio, obtenidos a partir del desarrollo de proyectos y actividades ejecutadas, enfocados y alineados en consonancia a la base legal que sustenta al Ministerio de Agricultura como institución pública la cual se ha enmarcado en revolucionar de forma integral, tomando en cuenta la visión y misión a largo plazo establecida en la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) 2010-2030, donde se definen las estrategias y las políticas públicas que se aplicarán durante la vigencia del período, y con carácter indicativo para el sector Agropecuario, a través de un modelo de atención integral, calidad coyuntural que privilegie el fomento e incremento de la producción agropecuaria, mediante la atención, consolidación y

fortalecimiento del Ministerio de Agricultura a través de la creciente demanda de la sociedad dominicana.

### **1. Institucionalización ó consolidación del proceso de reforma y modernización del sector agropecuario.**

Se ejecutaron unas 783,510 intervenciones de asistencia técnica en apoyo a los procesos de cultivos, beneficiando 965,285 productores (as) y 14,786 actividades de capacitación, beneficiando a 250,243 productores (as) y estudiantes.

El Programa de Pignoración, asumió el pago de servicios seguro, almacenamiento, e intereses de cosecha por RD\$406,851,900.00 en dos (2) rubros importantes debido a la sensibilidad e importancia del consumo y nutrición alimenticia dominicana, como son arroz y habichuelas, garantizando la estabilidad, evitando la sobre oferta en detrimento de los precios de venta, obteniendo niveles justos de rentabilidad para los productores (as) en estos subsectores agrícolas.

La Dirección General de Riesgos Agropecuarios (DIGERA), en el 2014 incorporó al seguro agrícola 1,078,272 tareas para cultivos de ciclo corto, musáceas y arroz, incluyendo cultivos de invernaderos, logrando dar servicio y protección a 300 pequeños y medianos productores.

Con la implementación de programas de aplicación de plaguicidas y manejo integrado de la Sigatoka Negra en las musáceas, se logro fomentar 12,242 tareas de plátanos y guineo. Se renovaron y rehabilitaron 40,633 tareas de café con variedades de semillas resistentes a la enfermedad de la Roya, asperjándose para el control de dicha enfermedad, una superficie de 101,230 tareas en todo el país. En el mismo orden se capacitaron más de 16,400 productores de café en el combate de la Roya y el control Broca.

La asistencia técnica de la producción del cacao, enfocado en el fomento, renovación y rehabilitación del cultivo, se logró sembrar unas 85,023 tareas.

Con estos avances en la innovación de las técnicas de producción, genero divisas por unos US\$239,284,827.08 lo que permitió incrementar el volumen de las exportaciones a 77,960.81 toneladas métricas durante el año.

La agricultura bajo ambiente Protegido o invernadero, se perfila como un verdadero puntal para el desarrollo y modernización de la agricultura dominicana, constituyéndose desde ya, en una poderosa turbina que habrá de impulsar el despegue hacia un nuevo modelo agrícola, sustentado en la reducción de riesgos, alta productividad con productos de primera calidad e inocuidad, seguridad de mercado y excelente rentabilidad.

En el subsector avícola, se continuó con el programa de monitoreo y control del Newcastle Aviar tomándose 5,844 muestras y se procesaron 2,936, así como la vacunación de 110,000 aves de patio a fin de lograr que el país sea declarado libre de esta enfermedad e iniciar exportaciones de carnes y huevos hacia otros mercados.

En el Programa Nacional de Control y Erradicación de la Peste Porcina Clásica (PPC); se formaron 25 grupos de defensa sanitaria (GDS), en Azua y Elías Piña. Como objetivo logrado se colocaron 67,962 aretes para el programa de trazabilidad bovina, se realizaron 307,429 pruebas diagnósticas en el programa de erradicación de tuberculosis bovina, 194,877 pruebas diagnósticas para prevención y control de Brucelosis bovina. Se vacunaron 427,224 cerdos de traspatio.

Otros proyectos para el año 2015, incluyen continuar con el marco del programa de censos agropecuarios de la ronda del 2010 de la FAO (CAM 2010), colocando al país a la par con las demás naciones de la región que ya han levantado censo agropecuario, el cual incluye todos los

censos levantados comprendidos entre los años 2006 y 2015, sustentada bajo la base legal del Decreto 348-13 emitido por el Poder Ejecutivo en Diciembre del 2013 Concebido como proyecto de interés nacional el VIII Censo Nacional Agropecuario.

## **2. Productividad y competitividad del sector agropecuario y promoción de las agro exportaciones.**

El volumen de la producción agrícola nacional de cultivos de campo abierto se incrementó con relación al periodo anterior, sustentado en el volumen de producción alcanzados por los rubros siguientes: musáceas, hortalizas, arroz, raíces y tubérculos y leguminosas. Los cultivos de vegetales bajo ambiente protegido arrojaron un incremento productivo, motivado por la diversificación de la oferta exportable y por consiguiente nuevos nichos de mercado, generando ingresos a nivel local e internacional.

Las Exportaciones de productos agropecuarios basados en el sistema armonizado de la 5ta enmienda de los aranceles aduaneros generaron divisas aproximadamente FOB US\$1,915,350,404.00, durante el periodo del 2014, respecto al periodo anterior de FOB US\$1,779,309,860.00 arrojando un incremento de alrededor 7.6%, dicho incremento fue sustentado en la exportación de tabaco y puros elaborados con 33.4%, frutales y cortezas de agrios 15.6%, cacao y sus derivados y azucares 12.1% y legumbres y hortalizas 4.2%.

El incremento en la producción agropecuaria fue resultado del programa de actividades realizadas por el Ministerio de Agricultura, contemplados en el plan operativo que incluyó la preparación mecanizada de 600,481 tareas, distribución semillas de leguminosas, cereales; hortalizas, musáceas, raíces y tubérculos y hortalizas.

Para impulsar los agronegocios de exportación, el Ministerio realizó Estudio de Factibilidad de Acuerdos Comerciales y Seguimiento a las negociaciones comerciales de la OMC, entre República Dominicana, Ecuador y otros países de la región, creando nuevas oportunidades de exportación enfocados en rubros de alto rendimiento e inocuos, especialmente en vegetales orientales.

### **3. Fortalecimiento de la producción de rubros de consumo interno y de los mecanismos de comercialización interna.**

Dentro de los programas de Fomento al Desarrollo Rural se instalaron 34,637 huertos, beneficiando a mujeres, jóvenes y envejecientes; de este total 33,447 fueron huertos familiares, 500 comunitarios, 50 institucionales y 640 escolares.

El fomento de la producción agropecuaria aumentó la demanda de préstamos del sistema financiero privado. El Banco Agrícola aumentó sus desembolsos a un monto ascendente de RD\$14,765,347,488.00 en 2014, para una superficie financiada de 1,451,777 tareas beneficiando a 29,602 productores. Por su parte El Fondo Especial para el Desarrollo Agropecuario (FEDA) realizó financiamientos en 45 distintas actividades productivas como empacadoras de productos, proyectos de cultivos de ciclos corto, para una superficie de 24,959 tareas, creación de microempresas rurales, creación de unidades pecuarias, fomento a la piscicultura, instalación de invernaderos etc., con una inversión de RD\$804,214,744.16, favoreciendo a 52,480 familias y 3,874 productores y productoras, generando 780 empleos nuevos en todo el país. A través de las Visitas Sorpresas, el Presidente Medina, promueve un modelo que está transformando la agricultura de manera sostenible y duradera, en tanto refuerza el tejido productivo, crea y desarrolla nuevas oportunidades de negocio eliminando los obstáculos que impedían a las familias y comunidades salir de la pobreza. En la actualidad se están ejecutando 192 proyectos de un total de 325 proyectos

programados arrojando un avance de 59% mediante el financiamiento del (FEDA), semana tras semana el Presidente realiza estas visitas activando proyectos que transforman la vida de la gente en las zonas rurales.

El Proyecto de reconversión agrícola del valle de la provincia San Juan de la Maguana, con financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por un monto total de 38.3 millones de dólares, en la fase operativa realizó una licitación pública para roturación y nivelación de suelos, preparación de 60,000 tareas roturadas con corte a profundidad (40 a 50 Cms), se nivelaron con rayo laser 2,400 tareas de suelos con fines agrícolas nivelados en el valle de San Juan en términos de eficientizar el riego del suelo, beneficiando a 1,305 productores, impulsando el desarrollo económico y social de toda la región Sur a través del encadenamiento productivo y la mayor demanda de bienes y servicios.

#### **4. Desarrollo de la infraestructura rural y de servicios, catalizadores de reducción de la pobreza con enfoque territorial.**

Con la apertura de las instalaciones del Mercado Dominicano de Abasto Agropecuario de Santo Domingo MERCADOM, se intensifica el mercadeo de mayoristas y minoristas canalizado precios más competitivos favorecido con más de 894 espacios comerciales de ventas al por mayor y detalle, disponibles en las naves de productos agropecuarios. Beneficiando directamente a 1,844 productores carnetizados, 102 comerciantes mayoristas con espacio en el MERCADOM y 1,978 comerciantes minoristas Asimismo están operando los mercados de minoristas de Villas Agrícolas, Villa Consuelo y Cristo Rey con más de 140 locales de ventas, formando estos tres (3) mercados la Red Nacional Alimentaria (RENA). Dicha red otorga una reducción significativa en el costo de la

canasta familiar, que redundo no solo en un beneficio económico, sino también en una mejoría exponencial de la salud del pueblo dominicano.

En infraestructura vial, se ejecutó la construcción y reconstrucción de unos 597 kilómetros de caminos productivos, beneficiando 10 provincias del país, realización de 99 pozos, beneficiando a 48 productores ganaderos y 30 comunidades para mitigar los efectos del riesgo y cambio climático.

Durante el 2014 se construyeron a nivel nacional 8,763,008 m<sup>2</sup> de estructuras de producción bajo ambiente protegido superior al periodo anterior en 933,578 m<sup>2</sup> sustentando un incremento de alrededor 12% en los periodos comparados.

El Ministerio de Agricultura desarrolla los proyectos de inversión pública: FIDA Centro y Este, Mercadom, PATCA II, PATCA III, Plan Sierra, Prodesur, Prorural Oeste, y Reconversión de San Juan, cuyos resúmenes ejecutivos de dichos proyectos se presentan a continuación.

SNIP: 10831

NOMBRE DEL PROYECTO: **Mejoramiento del Desarrollo Económico Rural en el Centro y Este del País (PRORURAL Centro y Este)**

**OBJETIVO:** Fomentar y fortalecer las capacidades de hombres, mujeres y jóvenes beneficiados y de sus organizaciones (comunitarias, territoriales, económicas y sociales), para asegurar su participación activa y real en la ejecución de las actividades del proyecto, para que puedan mejorar sus niveles de ingreso y calidad de vida y alcanzar la sostenibilidad de las acciones.

**DESCRIPCION:** PRORURAL Centro y Este tiene como meta contribuir a la reducción de los niveles de pobreza y de pobreza extrema en el Norte, Centro y Este del País. Tiene una duración de (6) años y cuenta con los siguientes componentes:

- Fortalecimiento del capital humano y organizativo.
- Desarrollo de oportunidades de negocios.
- Financiamiento de iniciativas de negocio y empleo (Servicios Financieros Rurales).
- Unidad de Gestión del proyecto; y de Seguimiento y Evaluación.

**INFORMACION GENERAL:**

<b>TIPOLOGIA:</b>	CAPITAL FIJO				CAPITAL HUMANO			X	CREACION CONOCIMIENTO		
<b>ESTADO</b>	NUEVO					ARRASTRE					X
<b>DURACION</b>	AÑOS (MARQUE X)					FECHA INICIO			FECHA TERMINO		
	2	3	4	5	6	DIA	MES	ANO	DIA	MES	ANO
					X	30	2	2011	31	12	2016
<b>COSTO</b>	MONEDA ORIGINAL				COSTO EN MONEDA ORIGINAL			TASA	COSTO EN RD\$		
	US \$				14,000,000.00			37.5	525,000,000.00		
<b>END</b>	EJE	1	2	3	4	OBJETIVO ESPECIFICO			LINEA DE ACCION		
			x			2.4.3			2.4.3.3		
<b>INDICADORES FISICOS</b>	1	5,000 productores no organizados se integran a organizaciones.									
	2	3,000 mujeres jefas de hogar y 2,000 jóvenes (30% mujeres) se insertan a la actividad productiva.									
	3	Aplicadas Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) y de Manufactura (BPM), según cultivo.									
<b>BENEFICIARIOS</b>	19,000 productores/as pobres y de extrema pobreza ubicado/as en el área del proyecto; 3,000 mujeres y 2,000 jóvenes se insertan en la cadena de valor como microempresarios/as o en empleos asociados a las cadenas de valor promovidas por el proyecto.										
<b>LOCALIZACION</b>	PROVINCIA						MUNICIPIO				
	20 provincias ubicadas en el Norte, Centro y Este del país										
<b>INSTITUCION EJECUTORA</b>	Oficina de Ejecución de Proyectos (OEP) del Ministerio de Agricultura										

SNIP: 12912

NOMBRE DEL PROYECTO: **Construcción de Mercados Minoristas de la avenida Duarte, en el Distrito Nacional (MERCADOM)****OBJETIVO:** Construcción, complementación y puesta en marcha de la Red de Mercados de la ciudad de Santo Domingo y ampliación de la Red de Mercados hacia la región del Cibao y la provincia de San Juan.**DESCRIPCION:** El proyecto consiste en la construcción de varios mercados en todo el territorio nacional. Tendrá una duración de tres (3) años, y se divide en las siguientes obras obras:

Ampliación y remodelación de zonas comerciales del Merca Santo Domingo y del Mercado Minorista de la Duarte; Complementación de los Mercados Minoristas de Villa Consuelo, en el Distrito Nacional (DN); Santo Domingo Este (SDE); San Juan de la Maguana (SJM); Honduras, en el DN; Villa Mella, en Santo Domingo Norte (SDN); Ave. Mella, en el DN; Feria Ganadera, en el DN; Los Alcarrizos, en Santo Domingo Oeste (SDO), y Mercado Mayorista del Cibao (Merca Cibao), con su respectivo Mercado Minorista de Santiago, y Mataderos.

**INFORMACION GENERAL:**

<b>TIPOLOGIA:</b>	<b>CAPITAL FIJO</b>	<b>X</b>	<b>CAPITAL HUMANO</b>				<b>CREACION CONOCIMIENTO</b>				
<b>ESTADO</b>	<b>NUEVO</b>			<b>X</b>	<b>ARRASTRE</b>						
<b>DURACION</b>	<b>ANOS (MARQUE X)</b>					<b>FECHA INICIO</b>			<b>FECHA TERMINO</b>		
	1	2	3	4	5	DIA	MES	ANO	DIA	MES	ANO
			X			01	01	2013	01	01	2015
<b>COSTO</b>	<b>MONEDA ORIGINAL</b>					<b>COSTO EN MONEDA ORIGINAL</b>			<b>TASA</b>	<b>COSTO EN RD\$</b>	
	<b>US \$</b>					<b>377,000,000.00</b>			<b>39.8</b>	<b>15,004,600,000</b>	
<b>END</b>	<b>EJE</b>	1	2	3	5	<b>OBJETIVO ESPECIFICO</b>			<b>LINEA DE ACCION</b>		
				x		<b>3.5.3</b>			<b>3.5.3.4</b>		
<b>INDICADORES FISICOS</b>	<b>1</b>	Cimentaciones, rellenos de tierra, soleras, estructuras, cerramientos, fachadas.									
	<b>2</b>	Instalaciones, saneamiento, fontanería, abastecimiento de agua y red de riego.									
<b>BENEFICIARIOS</b>	Mujeres y hombres de doce (12) provincias del país.										
<b>LOCALIZACION</b>	<b>PROVINCIA</b>						<b>MUNICIPIO</b>				
	A nivel nacional										
<b>INSTITUCION EJECUTORA</b>	<b>Ministerio de Agricultura</b>										

SNIP: 11328

NOMBRE DEL PROYECTO: **Mejoramiento Apoyo a la Innovación Tecnológica Agropecuaria en la República Dominicana (PATCA II).**

**OBJETIVO:** Aumentar la productividad de los cultivos y el nivel de ingresos de los productores agropecuarios beneficiados a través de la adopción de nuevas tecnologías, mediante el apoyo financiero directo a pequeños productores.

**DESCRIPCION:** Con la puesta en marcha de este proyecto se espera ofrecer apoyo a los productores agropecuarios para la innovación de tecnologías. Los apoyos a proveer con el programa consistirán en reembolsos parciales en efectivo a los productores por los costos de adquisición de bienes y/o servicios, provistos por agentes privados, identificados en el Menú de Opciones elegibles definidas en el Manual Operativo del Programa, y en el reembolso parcial en efectivo de los costos de implementación de acciones piloto para fortalecer los procesos de innovación tecnológica.

**INFORMACION GENERAL:**

<b>TIPOLOGIA:</b>	<b>CAPITAL FIJO</b>	<b>X</b>	<b>CAPITAL HUMANO</b>		<b>CREACION CONOCIMIENTO</b>							
<b>ESTADO</b>	NUEVO				ARRASTRE	<b>X</b>						
<b>DURACION</b>	ANOS (MARQUE X)					FECHA INICIO			FECHA TERMINO			
	1	2	3	4	5	DIA	MES	ANO	DIA	MES	ANO	
						08	05	2011	08	05	2016	
<b>COSTO</b>	MONEDA ORIGINAL					COSTO EN MONEDA ORIGINAL			TASA	COSTO EN RD\$		
	US \$					34,300,000.00				1,288,800,000.00		
<b>END</b>	EJE	1	2	3	4	OBJETIVO ESPECIFICO			LINEA DE ACCION			
				x		3.5.3			3.5.3.4			
<b>INDICADORES FISICOS</b>	1	Aumento de los ingresos agrícolas netos promedio de los productores beneficiados con respecto a los no beneficiarios.										
	2	Apoyo ofrecido a los productores.										
<b>BENEFICIARIOS</b>	9,400 productores agropecuarios.											
<b>LOCALIZACION</b>	PROVINCIA						MUNICIPIO					
	A nivel nacional											
<b>INSTITUCION EJECUTORA</b>	Ministerio de Agricultura											

SNIP: 11327

NOMBRE DEL PROYECTO: **Mejoramiento de la Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria en la República Dominicana (PATCA III).**

**OBJETIVO:** Contribuir al incremento de la productividad del sector agropecuario y mejorar el acceso de los productos a los mercados nacionales e internacionales, a través del fortalecimiento de la capacidad gubernamental de provisión e integración de los servicios de sanidad animal y vegetal, e inocuidad agroalimentaria.

**DESCRIPCION:** Este proyecto tendrá un eje transversal desarrollando programas permanentes de capacitación y entrenamiento a técnicos y productores en las áreas de inocuidad agroalimentaria, sanidad vegetal, sanidad animal y cuarentena agropecuaria, incluyendo formación académica a nivel de maestría en centros docentes nacionales e internacionales, a fin de fortalecer los recursos humanos del sector oficial. Tiene una duración de cinco (5) años, implementación a nivel nacional, y cuenta con los siguientes componentes:

- 1) Fortalecimiento de los servicios de inocuidad agroalimentaria.
- 2) Fortalecimiento de los servicios de Sanidad Animal.
- 3) Fortalecimiento de los servicios de Sanidad Vegetal.
- 4) Gestión Institucional.
- 5) Administración del Programa.

**INFORMACION GENERAL:**

<b>TIPOLOGIA:</b>	<b>CAPITAL FIJO</b>	<b>X</b>	<b>CAPITAL HUMANO</b>		<b>CREACION CONOCIMIENTO</b>						
<b>ESTADO</b>	<b>NUEVO</b>				<b>ARRASTRE</b>	<b>X</b>					
<b>DURACION</b>	<b>ANOS (MARQUE X)</b>					<b>FECHA INICIO</b>			<b>FECHA TERMINO</b>		
	1	2	3	4	5	DIA	MES	ANO	DIA	MES	ANO
					<b>X</b>	<b>30</b>	<b>10</b>	<b>2011</b>	<b>30</b>	<b>10</b>	<b>2011</b>
<b>COSTO</b>	<b>MONEDA ORIGINAL</b>					<b>COSTO EN MONEDA ORIGINAL</b>			<b>TASA</b>	<b>COSTO EN RD\$</b>	
	<b>US \$</b>					<b>11,000,000.00</b>			<b>37.50</b>	<b>412,500,000.00</b>	
<b>END</b>	<b>EJE</b>	1	2	3	5	<b>OBJETIVO ESPECIFICO</b>			<b>LINEA DE ACCION</b>		
				<b>X</b>		<b>3.5.3</b>			<b>3.5.3.8</b>		
<b>INDICADORES FISICOS</b>	<b>1</b>	1) Reducción presencia de residuos y contaminantes químicos/biológicos en alimentos de origen agropecuario y pesquero.									
	<b>2</b>	2) Mejora el desempeño de los servicios de inocuidad agroalimentaria.									
<b>BENEFICIARIOS</b>	Más de 6,000 productores agropecuarios y técnicos ligados al sector.										
<b>LOCALIZACION</b>	<b>PROVINCIA</b>						<b>MUNICIPIO</b>				
	A nivel nacional										
<b>INSTITUCION EJECUTORA</b>	Ministerio de Agricultura										

SNIP: 6020

NOMBRE DEL PROYECTO: **Ampliación, reforestación y desarrollo social en la Sierra, San José de las Matas (PS2) (Plan Sierra).****OBJETIVO:** Consolidar y ampliar las acciones de reordenamiento ecológico y social de La Sierra, a través de la ampliación del Programa de Apoyo a las Acciones de Plan Sierra, de la Agencia Francesa de Desarrollo.**DESCRIPCION:** El programa tiene una duración de (7) años. Las metas globales del PS2 se resumen en seis (6) componentes operativos:

Actividades forestales.

Actividades pilotos generadoras de ingresos.

Ecoturismo.

Acueductos y saneamiento ambiental.

Apoyos diversos.

Cooperación con la República de Haití.

**INFORMACION GENERAL:**

<b>TIPOLOGIA:</b>	<b>CAPITAL FIJO</b>	<b>X</b>	<b>CAPITAL HUMANO</b>			<b>CREACION CONOCIMIENTO</b>						
<b>ESTADO</b>	NUEVO				ARRASTRE			<b>X</b>				
<b>DURACION</b>	ANOS (MARQUE X)					FECHA INICIO			FECHA TERMINO			
	3	4	5	6	7	DIA	MES	ANO	DIA	MES	ANO	
					<b>X</b>	<b>01</b>	<b>01</b>	<b>2009</b>	<b>01</b>	<b>01</b>	<b>2016</b>	
<b>COSTO</b>	MONEDA ORIGINAL					COSTO EN MONEDA ORIGINAL			TASA	COSTO EN RD\$		
	US \$									<b>494,278,306.41</b>		
<b>END</b>	EJE	1	2	3	4	OBJETIVO ESPECIFICO			LINEA DE ACCION			
					<b>X</b>	<b>4.1.1</b>			<b>4.1.1.6</b>			
<b>INDICADORES FISICOS</b>	<b>1</b>	Establecidos sistemas silvopastoriles.										
	<b>2</b>	Establecidos sistemas de producción familiar.										
	<b>3</b>	Plantas industriales modernas operando.										
<b>BENEFICIARIOS</b>	16,804 personas, de manera directa											
<b>LOCALIZACION</b>	PROVINCIA						MUNICIPIO					
	Santiago						La Sierra, San José de las Matas					
<b>INSTITUCION EJECUTORA</b>	Ministerio de Agricultura											

SNIP: 12332

NOMBRE DEL PROYECTO: **Fortalecimiento Institucional para el Desarrollo de los Territorios Rurales de Barahona (PRODESUR)**

**OBJETIVO:** Fortalecer las capacidades de los/as productores/as agropecuarios/as, de sus organizaciones y de las instituciones del territorio de la provincia Barahona, dentro de un proceso de desarrollo rural territorial coherente con la END y la ECADERT.

**DESCRIPCION:** Consiste en el fortalecimiento de las capacidades de los/as productores agropecuario/as, de sus organizaciones y de las instituciones del territorio de Barahona. Este proyecto es ejecutado por el Ministerio de Agricultura, con la vinculación del Instituto Nacional de Recursos Hidráulico (Indrhi), el Instituto Dominicano de Investigaciones Agropecuarias y Forestales (Idiaf), el Banco Agrícola (Bagrícola), el Consejo Dominicano de Café (Codocafe), el Instituto Agrario Dominicano (IAD), la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECID) y Organizaciones no Gubernamentales (ONG's). Este proyecto está conformado por los siguientes componentes:

Fortalecimiento institucional, asistencia técnica, mejora productiva y capacitación.



MINISTERIO  
DE AGRICULTURA  
República Dominicana

### INFORMACION GENERAL:

<b>TIPOLOGIA:</b>	CAPITAL FIJO					CAPITAL HUMANO			X	CREACION CONOCIMIENTO			
<b>ESTADO</b>	NUEVO						ARRASTRE				X		
<b>DURACION</b>	ANOS (MARQUE X)					FECHA INICIO			FECHA TERMINO				
	1	2	3	4	5	DIA	MES	ANO	DIA	MES	ANO		
					X	30	02	2012	30	12	2016		
<b>COSTO</b>	MONEDA ORIGINAL					COSTO EN MONEDA ORIGINAL			TASA	COSTO EN RD\$			
	€					736.815			48.87	36,000,000.00			
<b>END</b>	EJE	1	2	3	5	OBJETIVO ESPECIFICO			LINEA DE ACCION				
				3		3.5.3			3.5.3.3				
<b>INDICADORES FISICOS</b>	1	Cantidad de organizaciones de productores/as con capacidades organizativas, técnicas, productivas y gerenciales de cada uno de los grupos de productores según planes.											
	2	Incremento de la productividad, mediante la aplicación de planes de manejo, asistencia técnica y acompañamiento a los productores y sus organizaciones.											
	3	Total de talleres, cursos, giras técnicas, sobre mejora productiva, funcionamiento y manejo de los grupos, mercadeo y comercialización, informática, sistema de control interno y otros.											
<b>BENEFICIARIOS</b>	4,978 organizaciones de productores/as agropecuarios y técnicos ligados al sector.												
<b>LOCALIZACION</b>	PROVINCIA						MUNICIPIO						
	Barahona												
<b>INSTITUCION EJECUTORA</b>	Ministerio de Agricultura												

SNIP: 10830

NOMBRE DEL PROYECTO: **Mejoramiento del Desarrollo de las Organizaciones Económicas de Pobres Rurales de la Frontera (PRORURAL OESTE).****OBJETIVO:** Incrementar los niveles de ingresos y activos de los hombres, mujeres y jóvenes pobres, miembros de las organizaciones Económicas, mediante un proceso participativo, ambientalmente sostenible y equitativo de las 11 provincias de la frontera.**DESCRIPCION:** El proyecto tiene una duración de cinco (6) años en las provincias de la frontera del país, y cuenta con los siguientes componentes:

- c- Acceso a mercados.
- d- Fortalecimiento de las organizaciones económicas.
- e- Innovación tecnológica y diversificación productiva.
- f- Finanzas rurales.
- g- Unidad Gerencial del Proyecto.

**INFORMACION GENERAL:**

<b>TIPOLOGIA:</b>	<b>CAPITAL FIJO</b>	<b>X</b>	<b>CAPITAL HUMANO</b>		<b>CREACION CONOCIMIENTO</b>							
<b>ESTADO</b>	NUEVO				ARRASTRE	<b>X</b>						
<b>DURACION</b>	ANOS (MARQUE X)					FECHA INICIO			FECHA TERMINO			
	2	3	4	5	6	DIA	MES	ANO	DIA	MES	ANO	
					X	01	01	2012	01	01	2016	
<b>COSTO</b>	MONEDA ORIGINAL					COSTO EN MONEDA ORIGINAL			TASA	COSTO EN RD\$		
	US \$					30,000,000			37.50	1,125,000,000.00		
<b>END</b>	EJE	1	2	3	4	OBJETIVO ESPECIFICO			LINEA DE ACCION			
		x			x	4.5			4.1.8			
<b>INDICADORES FISICOS</b>	1											
	2											
<b>BENEFICIARIOS</b>	16,000 pequeños productores pobres, hombres y mujeres, miembros de organizaciones económicas de la frontera del país, y 3,000 hombres y mujeres jóvenes microempresarios rurales.											
<b>LOCALIZACION</b>	PROVINCIA						MUNICIPIO					
	REGIONAL											
<b>INSTITUCION EJECUTORA</b>	Ministerio de Agricultura											

SNIP: 12954

NOMBRE DEL PROYECTO: **Construcción de Sistemas de Producción para la Reconversión Agrícola, en la provincia San Juan de la Maguana, República Dominicana.****OBJETIVO:** Incrementar el ingreso y los medios de vida de los agricultores de la provincia San Juan, mejorando la competitividad de su producción agrícola.**DESCRIPCION:** El Proyecto se concentrará en alternativas de producción agrícola viables en términos económicos, técnicos, políticos, medioambientales y sociales, para relanzar la agricultura y la economía de la provincia, proponiendo un cambio de paradigma en el esquema general de la producción agrícola. Para el logro de los objetivos, el Proyecto cuenta con los siguientes componentes:

- i) Organización de los productores.
- ii) Infraestructura para el manejo post-cosecha.
- iii) Infraestructura para la producción bajo ambiente protegido (Invernaderos).
- iv) Tecnología para riego.
- v) Infraestructura de acceso (Caminos y carreteras)
- vi) Actualización y modernización del parque para maquinarias agrícolas.



MINISTERIO  
DE AGRICULTURA  
República Dominicana

**INFORMACION GENERAL:**

<b>TIPOLOGIA:</b>	CAPITAL FIJO					CAPITAL HUMANO			X	CREACION CONOCIMIENTO		
<b>ESTADO</b>	NUEVO					X			ARRASTRE			
<b>DURACION</b>	ANOS (MARQUE X)					FECHA INICIO			FECHA TERMINO			
	1	2	3	4	5	DIA	MES	ANO	DIA	MES	ANO	
				x		03	02	2013	30	12	2016	
<b>COSTO</b>	MONEDA ORIGINAL					COSTO EN MONEDA ORIGINAL			TASA	COSTO EN RD\$		
	US\$					312,036,717.81			39.8	12,793,505,430.12		
<b>END</b>	EJE	1	2	3	5	OBJETIVO ESPECIFICO			LINEA DE ACCION			
				3		3.5.3			3.5.3.3			
<b>INDICADORES FISICOS</b>	1	Cantidad de metros cuadrados de infraestructura de producción bajo ambiente protegido incrementada. Volúmenes de producción de rubros agrícolas procedentes de la provincia San Juan incrementados.										
	2											
	3	Porcentaje de kilómetros de caminos productivos rehabilitados, incrementado.										
<b>BENEFICIARIOS</b>	30,000 productores agrícolas de toda la provincia y 232 mil 674 habitantes que directa o indirectamente se benefician de la cadena productiva y de comercialización que se desarrolla a partir de la agricultura. Total de beneficiarios: 262 mil 674.											
<b>LOCALIZACION</b>	PROVINCIA						MUNICIPIO					
	San Juan											
<b>INSTITUCION EJECUTORA</b>	Ministerio de Agricultura											

## **II. Índice de contenido**

<b>I.</b>	<b>RESUMEN EJECUTIVO</b>	<b>2</b>
<b>II.</b>	<b>ÍNDICE DE CONTENIDO</b>	<b>17</b>
<b>III.</b>	<b>INFORMACIÓN BASE INSTITUCIONAL</b>	<b>19</b>
	a) Misión y visión de la institución	19
	b) Breve reseña de la base legal institucional	19
	c) Principales funcionarios de la institución (lista y cargos)	20
<b>IV.</b>	<b>PLAN NACIONAL PLURIANUAL DEL SECTOR PÚBLICO</b>	<b>21</b>
	Plan Estratégico Institucional y Plan Operativo Anual	21
	a) Avances en el Plan Nacional Plurianual del Sector Público y en la Estrategia Nacional de Desarrollo (END).	23
	b) Análisis de cumplimiento plan estratégico y operativo	27
<b>V.</b>	<b>EJECUCIONES CONTEMPLADAS EN PLAN OPERATIVO</b>	<b>29</b>
	a) Gobierno a ciudadanos y ciudadanas	29
	b) Gobierno a empresas	33
	c) Gobierno a empleados gubernamentales	33
	d) Gobierno a Gobierno	33
<b>VI.</b>	<b>EJECUCIONES NO CONTEMPLADAS EN PLAN OPERATIVO</b>	<b>34</b>
	a) Impacto en ciudadanos.	34
	b) Impacto en empresas	36
	d) Programa de apoyo al mejoramiento de la productividad y competitividad del sector agropecuario (PRESAAC).	44
<b>VII.</b>	<b>IMPACTO DE LAS EJECUTORIAS EN POLÍTICAS TRANSVERSALES DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO</b>	<b>47</b>
<b>VIII.</b>	<b>CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO</b>	<b>48</b>
	1) Pobreza extrema y hambre	48
	2) Enseñanza Primaria Universal	48
	3) Igualdad de género, empoderamiento de la mujer	48
	4) Mortalidad Infantil en niños menores de 5 años	49
	5) Salud Materna	49
	6) VIH/SIDA y otras enfermedades	49
	7) Sostenibilidad del medio ambiente	49
	8) Alianza mundial para el Desarrollo	49
<b>IX.</b>	<b>METAS PRESIDENCIALES</b>	<b>50</b>
	a) Análisis de cumplimiento de metas presidenciales	50
<b>X.</b>	<b>DESEMPEÑO FÍSICO Y FINANCIERO DEL PRESUPUESTO</b>	<b>54</b>
	Asignación de presupuesto del período/metas de producción a lograr	54
	Metas de producción logradas	57
	Ingresos/recaudaciones por otros conceptos	58
	Pasivos	58
<b>XI.</b>	<b>CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES</b>	<b>58</b>
	a) Resumen de licitaciones realizadas en el período	58

b) Resumen de compras y contrataciones realizadas en el período enero-diciembre 2014.	58
c) Rubros identificación de contratos	59
d) Descripción del (de los) proceso(s)	60
e) Proveedor(es) contratado(s)	60
f) Tipo de Documento Beneficiarios	60
g) Monto contratado	61
h) Tipo de empresa	61
1. Mipymes	61
2. Grandes Empresas	62
3. Plan de compras y contrataciones publicado versus Plan anual de compras y contrataciones ejecutado.	63
4. Desviaciones del plan de compras	63
<b>XII. TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN</b>	<b>66</b>
a) Informe de gestión, logros y proyección de la OAI	66
b) Contribuciones a la Iniciativa de Gobierno Abierto durante el período	67
c) Informe de proyectos e iniciativas para la participación ciudadana	68
<b>XIII. LOGROS GESTIÓN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (SISMAP)</b>	<b>69</b>
Criterio “Planificación de RRHH”	69
Criterio “Organización del Trabajo”	69
Criterio “Gestión del Empleo”	70
Criterio “Gestión del Rendimiento”	70
Criterio “Gestión de Compensación”	70
Criterio “Gestión del Desarrollo”	70
Criterio “Gestión de las Relaciones Humanas y Sociales”	71
Criterio “Organización de la Función de Recursos Humanos”	71
Criterio “Gestión de la Calidad”	71
<b>XIV. ASEGURAMIENTO/ CONTROL DE CALIDAD</b>	<b>71</b>
a) Gestión de aseguramiento de calidad	71
b) Certificaciones	72
c) Mejoras de procesos	72
<b>XV. RECONOCIMIENTOS, GALARDONES</b>	<b>72</b>
a) Nacionales o locales	72
b) Internacionales	73
<b>XVI. PROYECCIONES</b>	<b>73</b>
a) Proyección de planes hacia el próximo año	73
b) Programas	73
ANEXOS	75

### **III. Información base institucional**

#### **a) Misión y visión de la institución**

La misión del Ministerio de Agricultura de República Dominicana es formular y dirigir las políticas agropecuarias de acuerdo con los planes generales de desarrollo del país, articular las actividades entre las instituciones del sector y promover el desarrollo económico y social rural para el mejoramiento de las condiciones de vida del campo, garantizar la seguridad alimentaria, la generación y calidad de empleos e impulsar la capacidad productiva y la competitividad de los productos agropecuarios en los mercados nacionales e internacionales.

La visión se define de la siguiente forma: un sector agropecuario eficiente, competitivo e innovador y emprendedor, que sirva de base a la economía dominicana, proporcionándole la fuente alimentaria a la población, generador de oportunidades, beneficios económicos y sociales para los/as productores/as y consumidores/as.

#### **b) Breve reseña de la base legal institucional**

El Ministerio de Agricultura, fue instituido en la Constitución del 25 de Febrero de 1854 con el nombre de Secretaría de Estado de Interior, Policía y Agricultura.

Actualmente se rige por la Ley No. 8, publicada en la Gaceta Oficial No.8945, del 8 de septiembre de 1965, que establece las funciones del organismo. Esta ley se encuentra en la actualidad en un proceso de revisión, a los fines de adaptarla a la nueva Constitución de la República Dominicana, del 26 de enero del 2010.

Otros instrumentos legales que dan operatividad a este Ministerio son los siguientes: el Decreto No. 1142, del 28 de abril de 1966, Gaceta Oficial No. 8982, que aprueba el Reglamento Orgánico

del Ministerio de Agricultura; la Ley No. 76, del 3 de diciembre de 1966, Gaceta Oficial No. 9016, que estructura el Consejo Nacional de Agricultura; la Ley No. 311, del 22 de mayo de 1968, Gaceta Oficial No. 9085, de 15 de junio de 1968, que regula la fabricación, elaboración, envase, almacenamiento, importación, expendio y comercio de insecticidas, pesticidas, herbicidas y agroquímicos, y la Ley 6186 del 12 de febrero de 1963, que reglamenta el otorgamiento de préstamos hipotecarios del Banco Agrícola, bancos comerciales y de desarrollo.

La base jurídica la complementan una serie de resoluciones, normas, reglamentos, acuerdos, protocolos y disposiciones internas, entre otras, que regulan el accionar del Ministerio.

### **c) Principales funcionarios de la institución (lista y cargos)**

- Ing. Agrón. Ángel Estévez, Ministro De Agricultura.
- Ing. Agrón. Carlos Ml. Sanquintín, Viceministro de Planificación Sectorial Agropecuaria.
- Ing. Agrón. Cesar Hilario. Viceministro Técnico, Administrativo y Financiero.
- Ing. Agrón. Radhames Valenzuela. Viceministro de Producción Agrícola y Mercadeo.
- Ing. Agrón. Leandro Mercedes. Viceministro de Extensión y Capacitación Agropecuaria.
- Lic. Ismael Cruz Medina. Viceministro de Desarrollo Rural.

#### **IV. Plan nacional plurianual del sector público**

El Ministerio de Agricultura desarrolla y articula sus actividades de acuerdo a tres documentos de trabajo principales: el Plan Estratégico Sectorial 2010-2020, el Plan Plurianual de Agricultura 2012-2015 y el Plan Operativo Anual.

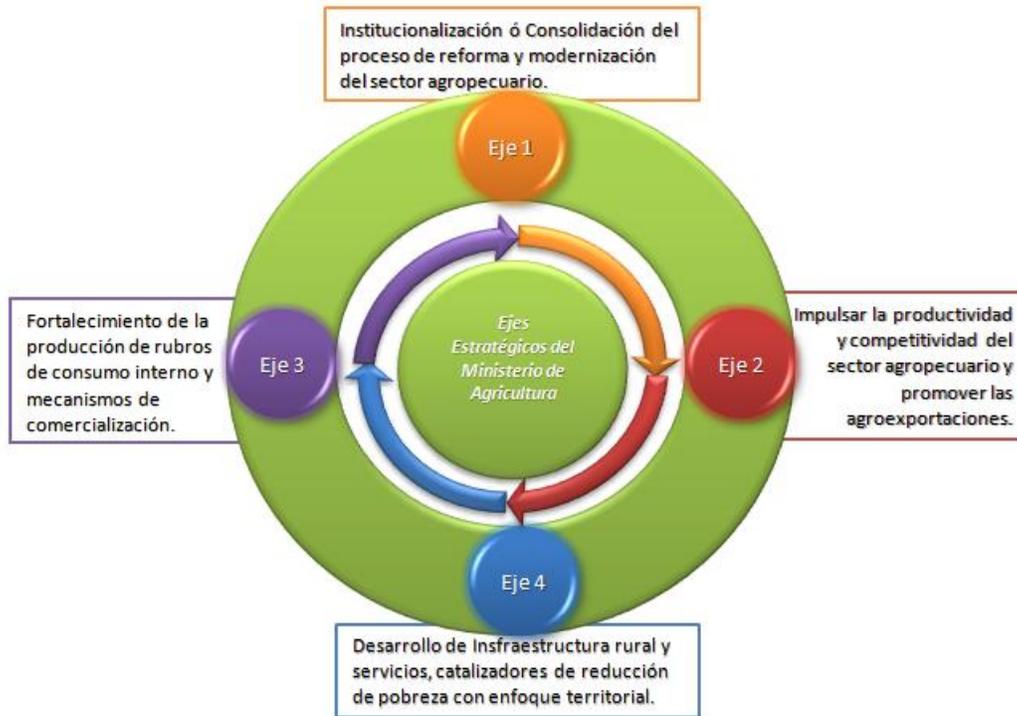
El Plan Plurianual está articulado en el Plan Estratégico del Ministerio de Agricultura y del Poder Ejecutivo, y forma parte de una visión integral de desarrollo de la economía y la sociedad dominicana.

El Plan Plurianual, con un enfoque de mediano plazo para el período 2012-2015, es definido como un instrumento normativo para el fortalecimiento y la modernización de la gestión técnico/administrativa del Ministerio, apegándolo a las buenas prácticas, principios y normas institucionales, con el objetivo de racionalizar la toma de decisiones y compatibilizar la asignación de recursos con la planificación del presupuesto, transparentando los recursos físicos, humanos y financieros asignados a la institución.

##### **Plan Estratégico Institucional y Plan Operativo Anual**

Este plan define los objetivos y las líneas de acciones generales sobre las cuales las instituciones adscritas al Ministerio de Agricultura y los demás agentes del sector deberán encauzar sus ejecutorias en los próximos diez años.

Este plan propone la articulación de las acciones en torno a cuatro áreas temáticas principales (ejes estratégicos) y dos (2) ejes transversales, directamente vinculados a los ejes de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2010-2030.



*Figura1. Ejes Estratégicos del Ministerio de Agricultura.*

### **Los ejes estratégicos son:**

- 1) Institucionalización y/o consolidación del proceso de reforma y modernización del sector agropecuario.
- 2) Productividad y competitividad del sector agropecuario y promoción de las agroexportaciones.  
En este aspecto se debe enfatizar el posicionamiento de los cultivos orgánicos, especialmente del cacao, banano, café, mango, entre otros.
- 3) Fortalecimiento de la producción de rubros de consumo interno y de los mecanismos de comercialización interna.
- 4) Desarrollo de la infraestructura rural y de servicios, catalizadores de reducción de la pobreza, con enfoque territorial.

Los ejes transversales son:

- 1) Sostenibilidad agroecológica.
- 2) Equidad social en el medio rural.

**a) Avances en el Plan Nacional Plurianual del Sector Público y en la Estrategia Nacional de Desarrollo (END).**

**Objetivo específico en la END:** Este Ministerio se enmarca dentro del segundo Eje de la END, que se refiere al impulso de la productividad y competitividad del sector agropecuario y promoción de las agro-exportaciones, las cuales tienen como objetivo elevar la productividad y competitividad de las cadenas agroproductivas, en condiciones de sostenibilidad ambiental, a fin de garantizar la seguridad alimentaria de la población dominicana.

Ejes END	Objetivos	Planes Institucionales	Impacto
<p>El segundo 2<sup>do</sup> Eje, que se refiere al impulso de la productividad y competitividad del Sector Agropecuario y promoción de las agro-exportaciones</p>	<p>Elevar la productividad y competitividad de las cadenas agroproductivas, en condiciones de sostenibilidad ambiental, a fin de asegurar la seguridad alimentaria de la población dominicana.</p>	<p>Plan Plurianual Horizonte 4 años</p> <p>Plan Operativo Agropecuario anual</p>	<p>El 85% de los alimentos que consume la población dominicana son producidos por los productores agropecuarios del país</p> <p>El 22% de las exportaciones del país son de productos agropecuarios</p>

Los siguientes cuadros presentan el comportamiento de la producción Enero-diciembre 2014, y las medidas de políticas sectoriales para el mismo período.

### Comportamiento de la producción Enero-diciembre 2014.

Producción pública	Unidad de medida	Línea Base 2013	Producción planeada año 2014	Producción generada 2014	Nivel de Ejecución (%)
<b>Capacitación agrícola</b>	Productores/as capacitados	60,138	66,151	409,241	<b>619%</b>
<b>Mecanización de terrenos</b>	Tareas mecanizadas	496,323	570,771	814,011	<b>143%</b>
<b>Distribución de material de siembra</b>	Tareas beneficiadas	1,511,400	1,720,000	858,442	<b>50%</b>
<b>Distribución de insumos <sup>1</sup></b>	Tareas beneficiadas	321,900	392,669	1,237,592	<b>315%</b>
<b>Asistencia técnica a productores/as</b>	Visitas realizadas	1,287,620	1,314,866	783,510	<b>60%</b>
<b>Infraestructuras Rurales</b>	Caminos Construidos (Kms)	32,579	37,465	830	<b>2%</b>
	Unidades de Pozos	n/d	200	99	<b>50%</b>
	Unidades de Lagunas	186	16	47	<b>294%</b>
<b>Asentamientos campesinos</b>	Tareas incorporadas	58,667	50,667	0	<b>0%</b>
<b>Titulación de tierra</b>	Parcelas tituladas definitivas	2,810	3,289	1,709	<b>52%</b>
<b>Investigaciones</b>	Investigaciones realizadas	69	79	177	<b>224%</b>
<b>Comercialización</b>	Ferias, plazas agropecuarias y otras	400	440	785	<b>178%</b>
<b>Producción pecuaria y acuícola</b>	Cantidad de especies producidas <sup>2</sup>	31,777	36,543	49,903	<b>137%</b>
	Pollos	174,066,50	188,114,636	843,077,563	<b>448%</b>
	Cerdos	1,034,518	966,554	4,832,770	<b>500%</b>

<sup>1</sup> Esta distribución incluye las carnadas distribuidas para el control de ratas en los cultivos de cacao y arroz. (solo incluye carnadas para control de ratas)

<sup>2</sup> La producción pecuaria incluye, huevos, pollos y cerdos (unidades) y productos tradicionales

	Huevos	1,687,000,000	1,721,000,000	1,999,044,025	<b>116%</b>
<b>Financiamiento<sup>3</sup></b>	Tareas Financiadas	1,432,966	1,576,262	1,615,122	<b>102%</b>
<b>Cooperativas</b>	Cooperativas incorporadas	262	301	120	<b>40%</b>

### Medidas de políticas sectoriales Enero-diciembre 2013.

Institución	Medida de política	Instrumento (Ley, decreto, resolución, resolución administrativa, norma, disposiciones administrativas)	Objetivo (s) específico (s) END a cuyo logro contribuye la medida de política	Línea (s) de acción de END a la que se vincula la medida de política
<b>Ministerio de Agricultura</b>	Desarrollar programas de apoyo a las exportaciones de productos agropecuarios y forestales en los principales mercados de Europa, Estados Unidos, el Caribe insular y Haití.	Fortalecimiento del MERCADOM Fortalecimiento del DEPROBAP Creación oficinas de apoyo externo a los agroexportadores. Lograr renovación Detention Alert 99-14.	<b>Objetivo General 3.5</b> - Estructura productiva sectorial y territorialmente articulada, integrada competitivamente a la economía global y que aprovecha las oportunidades del mercado local.	Impulsar la productividad y competitividad del sector agropecuario y promover las agroexportaciones
	Fomentar la siembra de cultivos y especies agrícolas tropicales con rentabilidad y potencial de mercado de carbono.	Adecuación Sistema Sanidad Vegetal a los requerimientos del DG-SANCO.		
	Implementar la zonificación de cultivos conforme a las características de los recursos agro-productivos y condiciones medioambientales y de riesgo.	Producción y fomento de musáceas. Fomento de las leguminosas		Fortalecimiento de la producción de rubros de consumo nacional y mecanismos de comercialización.

<sup>3</sup> Banco Agrícola y FEDA

Institución	Medida de política	Instrumento (Ley, decreto, resolución, resolución administrativa, norma, disposiciones administrativas)	Objetivo (s) específico (s) END a cuyo logro contribuye la medida de política	Línea (s) de acción de END a la que se vincula la medida de política
	Implementar la zonificación de cultivos conforme a las características de los recursos agro-productivos y condiciones medioambientales y de riesgo.	Fomento de Invernaderos. Y Fortalecimiento de DEPROBAP  Ejecución seguro agropecuario.  Reconversión agricultura de valle de San Juan.	<b>Objetivo General 3.5</b> - Estructura productiva sectorial y territorialmente articulada, integrada competitivamente a la economía global y que aprovecha las oportunidades del mercado local	Fortalecimiento de la producción de rubros de consumo nacional y mecanismos de comercialización.
	Desarrollar programas de infraestructura rurales para apoyar la producción y comercialización de los productos agropecuarios y forestales, servicios e insumos que eleven la calidad y productividad de los procesos de producción y distribución agroalimentaria y forestal.	Fortalecimiento de la Agricultura Familiar (Programa de huertos escolares, comunales y familiares)  Fortalecimiento territorial a través del ECADERT.  Programa producción de alimentos básicos.  Construcción y reconstrucción de Infraestructuras (Caminos Interparcelarios, Pozos Tubulares, Lagunas, Compuertas, entre otros)	<b>Objetivo General 2.4</b> - Cohesión Territorial	Desarrollo de infraestructura rural y servicios, catalizadores de reducción de pobreza con enfoque territorial

## b) Análisis de cumplimiento plan estratégico y operativo

### Resultados del Plan Plurianual

Resultados PNPSP	Indicadores PNSP	Línea* 2013	2014*	Meta 2016
Mayor dinamismo de la producción agropecuaria.	Tasa de crecimiento promedio cuatrienal %.	8.13	6.29	12
	Participación % exportaciones dominicanas en exportaciones mundiales de productos agropecuarios.	0.09	0.09	0.2
Utilización de las tierras agrícolas mejoradas (ordenamiento y zonificación productiva)	Porcentaje de superficie con vocación agrícola (20.8 millones de tareas) utilizadas según su vocación.	80.07	80.07	75
Industrias de procesos post cosecha ampliadas.	Número de agroindustrias operando en procesos de post-cosecha.	438	1288	1000
Investigaciones agropecuarias aumentadas.	Incremento de los proyectos de investigación existentes.	95	154	201
Capacitación de la población rural incrementada.	Aumento de la proporción rural participantes en cursos técnicos en la actividad agropecuaria %.	81	91	80

<b>Resultados PNPS</b>	<b>Indicadores PNSP</b>	<b>Línea* 2013</b>	<b>2014*</b>	<b>Meta 2016</b>
Incorporación de mujeres y jóvenes rurales a la actividad agropecuaria incrementada.	Proporción de mujeres jóvenes participantes en la actividad agropecuaria %.	80	80	70
Productores/as beneficiados/as con el financiamiento.	% de áreas financiadas (1,002,697).	225	147.3	250
Productores/as organizados/as en cooperativas.	% de cooperativas incorporadas y fortalecidas.	87	120	45

Las metas programadas en el Plan Operativo del Sector Agropecuario están enmarcadas dentro de los lineamientos del Plan Estratégico Nacional, el cual consta de cuatro ejes estratégicos que son: 1) Institucionalización o Consolidación del proceso de reforma y modernización del Sector Agropecuario, 2) Impulsar la productividad y competitividad del Sector Agropecuario y promover las Agro exportaciones, 3) Fortalecimiento de la producción de rubros de consumo interno y mecanismos de comercialización y 4) Desarrollo de la infraestructura rural y servicios, catalizadores de la reducción de pobreza con enfoque territorial.

En lo que respecta a la Reforma y Modernización del Sector Agropecuario, la asistencia técnica sobrepasó las metas programadas, logrando una ejecución de 2,374% y en capacitación un 343%. También se conformó la Oficina de la Organización para protección de variedades de vegetales (UPOV), para el registro de variedades, Elaboración de un Plan de trabajo de UPOV, para el registro de actividades, integración de los viceministerios para lograr facilitar mayor intercambio de

información e interconexiones con las regionales agropecuarias y automatización de los departamentos.

En Seguridad Alimentaria se deben señalar como logros: la instalación de 34,637 huertos, para 57.73% de los programados, 492.50 kilómetros de caminos rehabilitados, en preparación de tierra la ejecución fue de 163.27% con respecto a la meta propuesta; Asimismo, la ejecución de la siembra y cosecha fueron de 91.53% y 89.28% de las superficie planeada y la producción del 87.15% quintales de alimentos con relación a las programadas en el año.

Otro logro para el año 2014, fue la realización de 327 mercados de productores, 6 bodegas populares móviles focalizadas, 22 bodegas populares fijas focalizadas y 11 agromercados. Beneficiando a 2,100 familias, proporcionándoles alimentos de buena calidad e inocuo a bajos precios y se crearon 600 empleos directos e indirectos en la ejecución de los programas.

## **V. Ejecuciones contempladas en Plan Operativo**

### **a) Gobierno a ciudadanos y ciudadanas**

- Contingentes arancelarios (Productos de la Rectificación Técnica): en el marco de la Organización Mundial del Comercio (OMC), la República Dominicana posee una lista de mercancías cuyas importaciones pueden ingresar a su territorio con aranceles preferenciales, pero bajo contingentes arancelarios. A partir del mes de agosto del 2012, mediante el Decreto No. 569-12, se cambió el método de administración de los contingentes arancelarios de los productos incluidos en la Rectificación Técnica de la lista XXIII de la República Dominicana. En adelante, el método utilizado para la asignación es el de las subastas públicas, las cuales son organizadas por la Bolsa Agroempresarial de la República Dominicana (BARD), según lo ordenado cada año por la Comisión para las Importaciones Agropecuarias.

- Contingentes arancelarios (DR-CAFTA). En el marco del Tratado de Libre Comercio (TLC), suscrito con Centroamérica y los Estados Unidos (DR-CAFTA por sus siglas en inglés), la República Dominicana posee una lista de mercancías cuyas importaciones pueden ingresar al territorio dominicano libre de arancel pero bajo contingentes arancelarios. Dichos contingentes arancelarios se distribuyen en base al récord histórico de importación del solicitante y de las cantidades disponibles para importadores tradicionales e importadores nuevos, en el año calendario correspondiente. En el caso de un remanente, el mismo se asignará a las personas físicas o jurídicas que lo soliciten y que cumplan con los requisitos de elegibilidad previstos en el Reglamento 505-10, atendiendo al principio de: primero en tiempo, primero en derecho.

- Información sobre procedimientos para la importación de productos y sub-productos de origen animal. La Dirección General de Ganadería (DIGEGA) ha fijado nuevos requisitos relativos a la importación de productos de origen animal (cárnicos y lácteos). Dichos requisitos establecen que previamente a la importación de animales vivos y/o productos y subproductos de origen animal, se deberá solicitar el *Permiso de no objeción sanitario* en la Dirección de Sanidad Animal de la DIGEGA, donde conste el país de origen y embarque de estos productos, para fines de evaluación en el Departamento de Análisis de Riesgo, con el objetivo de verificar si procede o no el otorgamiento de dicho permiso. El incumplimiento de estas regulaciones conllevaría la adopción de las medidas establecidas (decomiso, reembarque, etc.), a fin de evitar la posible introducción de enfermedades que afecten la pecuaria nacional.

- Información sobre procedimientos para la exportación de productos y sub productos de origen animal. El rol de la Dirección General de Ganadería (DIGEGA) en materia de cuarentena zoonosanitaria incluye las actividades de exportación de animales, productos y subproductos de origen

animal, mediante la certificación zoosanitaria de establecimientos exportadores, y mercancías pecuarias de exportación, garantizando la calidad zoosanitaria de estos productos a los países importadores.

- Control de plagas, enfermedades y diseminación de las mismas. A través de DIGEGA se realizan pruebas aleatorias de plagas y enfermedades para su control y erradicación, principalmente en la zona fronteriza, además de un sistema de autorización y registro para el traslado de animales dentro del territorio nacional.

- Fomento del emprendedurismo agrícola y del encadenamiento productivo con publicaciones sistemáticas de datos y estadísticas sobre los volúmenes, precios y variedades de productos agrícolas y servicios de enlace y acompañamiento con agentes de mercado para promover la comercialización y economías de escala.

- Servicios de asistencia técnica en buenas prácticas agrícolas, capacitación y apoyo para adecuar los sistemas de producción a las condiciones climáticas actuales e información sobre la importancia y forma de aplicación de la gestión de riesgo para la sostenibilidad de la producción agrícola.

- Información sobre procedimientos para la importación de productos y sub-productos de origen vegetal. Los requisitos fitosanitarios de importación hacen referencia a las medidas y condiciones fitosanitarias específicas impuestas por un país para permitir el ingreso de vegetales, productos y subproductos que se movilizan hacia el mismo, los cuales fueron determinados mediante análisis de riesgos, con la finalidad de mantener el nivel de protección necesaria para evitar el ingreso de plagas al país. En República Dominicana, los requisitos fitosanitarios de importación se han establecido para diversos productos y sub-productos de origen vegetal, procedentes de países con los cuales se mantienen relaciones comerciales.

- Información sobre procedimientos para la exportación de productos y sub- productos de origen vegetal. Los productos vegetales de exportación que salen de República Dominicana deben garantizar el cumplimiento de los requisitos fitosanitarios del país de destino, al cual se dirige el embarque o envío, de acuerdo a las obligaciones que establece el comercio internacional; por esta razón, la División de Cuarentena, del Departamento de Sanidad Vegetal, del Ministerio de Agricultura de República Dominicana, se encarga de realizar las inspecciones fitosanitarias, con el objetivo de determinar la existencia de plagas, enfermedades u otro agente patógeno en los envíos de origen vegetal. Las partidas de plantas, productos y subproductos de origen vegetal destinados a la exportación, así como sus empaques y medios de transporte, son inspeccionados aplicando los conceptos fitosanitarios certificados y/o aprobados por el Departamento de Sanidad Vegetal. Cuando las medidas fitosanitarias sean requeridas por los países importadores, el Ministerio de Agricultura, de acuerdo a las normas de protección fitosanitarias, delegará a profesionales bajo su dependencia los procedimientos de inspección y certificación interna, previo al empaque.

- Servicios de distribución de material de siembra. Con el propósito de dinamizar e incentivar la producción agropecuaria, el Ministerio de Agricultura entregará semillas, esquejes y plántulas de diversas variedades a los productores.

- Distribución de plantas frutales. Agricultura también distribuye plantas frutales, a fin de promover esos cultivos en el país.

- Fomento de huertos caseros, escolares y comunales. El programa para el fomento de huertos caseros, escolares y comunales es una iniciativa del Ministerio de Agricultura, con el propósito de ofrecer una respuesta rápida y oportuna a la demanda de productos de ciclo corto y de gran valor nutritivo, que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población de más bajos ingresos.

- Servicios de control de plagas. El Departamento de Sanidad Vegetal promueve la sanidad vegetal básica y complementaria del campo fitosanitario, a través de redes regionales de técnicos.
- Servicios de Titulación. Agricultura desarrolla un programa de titulación de tierras, a fin de contribuir a regularizar y modernizar el sistema de registro inmobiliario de República Dominicana.
- Servicios de mecanización agrícola. Este servicio está dirigido a pequeños y medianos productores y productoras agropecuarias, y a sus organizaciones existentes que trabajan en el desarrollo rural agropecuario.

### **b) Gobierno a empresas**

- Servicios de asesoramiento técnico. En todas las Direcciones Regionales de Agricultura existe un encargado de organización rural, que es el responsable de coordinar con los técnicos agropecuarios, la asesoría a las organizaciones de los productores (as) en todos los procesos.
- Apoyo a la asociatividad vertical y horizontal para aumentar los volúmenes de producción y la eficiencia productiva.
- Incentivos para proteger la rentabilidad mínima de los cultivos sensibles a través de apoyos en la cadena de comercialización y en el costo del seguro agrícola.

### **c) Gobierno a empleados gubernamentales**

- Becas en entidades locales e internacionales y programas de capacitación para fomentar las carreras de agronomía, veterinaria, tecnología de los alimentos y otros.

### **d) Gobierno a Gobierno**

- Acciones y estrategias unificadas para la regionalización de políticas y programas de interés común como el control de la roya del café, la mosca de la fruta, acciones de reforestación, manejo adecuado de las zonas de producción para la gestión de riesgo del cambio climático y ampliación del comercio exterior (exportación e importación).

## **VI. Ejecuciones no contempladas en Plan Operativo**

### **a) Impacto en ciudadanos.**

El Ministerio de Agricultura realizó una serie de acciones no contempladas en su Plan Operativo que impactaron a los ciudadanos, entre ellas se encuentran:

- Apoyo al plan nacional de alfabetización Quisqueya Aprende Contigo.
- Elaboración de propuesta para pequeños proyectos agropecuario y de infraestructura para beneficiar a familias rurales.
- Diagnostico de las provincias de Azua y Montecristi, para determinar sus niveles de pobreza y la factibilidad de ser beneficiados con un proyecto de agricultura familiar en el marco de la iniciativa de la Agencia de Cooperación Internacional Mexicana “Mesoamérica sin Hambre”.
- Reunión ordinaria de la comisión técnica del CIRSA y mesa técnica de cuarentena vegetal (El Salvador).
- Construcción de casetas para incineraciones en tres (3) aeropuertos y tres (3) puertos marítimos.
- Reunión con directivos del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE), para coordinar cooperación de desarrollo de proyectos.
- Asistencia a conferencia sobre agricultura familiar campesina, auspiciada por la Articulación Campesina y la OXFAM.

- Gestión de becas a estudiantes de escasos recursos para la carrera de agronomía, así como otras carreras afines.
- Mesa temática, auspiciada por la OXFAM, relacionada con el servicio de extensión que lleva a cabo el Ministerio de Agricultura.
- Participación en conferencia sobre seguros agropecuarios y su importancia en tiempo de cambio climático.
- Elaboración del documento guía de gestión agroambiental y social – GGAS, para ser aplicados en los programas financiados por el BID y otras iniciativas del sector, con el fin de asegurar una adecuada gestión ambiental y social a lo largo del “ciclo del proyecto” (preparada para la provincia de San Juan).
- Elaboración del documento estrategia de adaptación del sector agroempresario al cambio climático en la República Dominicana.
- Elaboración de un plan de contingencia del sector agropecuario con el objetivo de contribuir a la reducción del riesgo y asegurar una respuesta oportuna a los posibles efectos provocados por tormentas tropicales y posibles huracanes.
- Elaboración de una estrategia y normativa para la gestión de riesgo agroclimático en el sector agropecuario de la República Dominicana.
- Informe de evaluación y/o comportamiento fenómeno hidrográfico de sequía en la República Dominicana, 2013-2014.

- Comité de Alto Nivel y Técnico del Proyecto “Reduciendo Conflictos en la Utilización del agua en la Cuenca Binacional del Río Artibonito, mediante la adopción de un programa de acción estratégico multifocal”. Con el objetivo de elaborar y ejecutar planes y acciones de desarrollo binacionales relacionados con los conflictos del agua para la República Dominicana y Haití.

- Taller de fortalecimiento de las capacidades nacionales para la implementación en la República Dominicana de los elementos priorizados de la regulación modelo para descargas de aguas residuales en Centroamérica.

- Taller de Entrenamiento Uso de Programa para el Cálculo y Registro de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero. Con el objetivo de entrenar a instituciones claves en el uso de Software creado por la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC).

## **b) Impacto en empresas**

Otras ejecuciones no contempladas en el Plan Operativo, que tuvieron un impacto en las empresas fueron las siguientes:

Asignaciones e Importaciones de productos agropecuarios dentro de los contingentes arancelarios incluidos en el Tratado de Libre Comercio de la República Dominicana con Centroamérica y los Estados Unidos (DR-CAFTA).

- Asignación de 1,900 TMs. de Carne bovina a 41 empresas.
- 380 TMs. de Triming de carne bovina a 7 empresas.
- 7,000 TMs. de Cortes de cerdo a 45 empresas.

- 380 TMs. de Tocino a 15 empresas.
- 950 TMs. de Muslos de pollo a 27 empresas.
- 760 TMs. de Trozos y Despojos de pollo a 15 empresas.
- 6,650 TMs. de Carne de pavo a 31 empresas.
- 380 TMs. de Leche líquida a 5 empresas.
- 5,130 TMs. de Leche en polvo – EE.UU. a 29 empresas.
- 380 TMs. de Mantequilla a 10 empresas.
- 2,200 TMs. de Leche en polvo – Costa Rica a 8 empresas.
- 13,040 TMs. de Frijoles – EE.UU. a 41 empresas.
- 1,314 TMs. de Glucosa a 2 empresas.
- 950 TMs. de Grasa de cerdo a 7 empresas.
- 443 TMs. de Pechugas de pollo – Nicaragua a 5 empresas.
- 375 TMs. de Cebollas y Chalotes – Nicaragua a 5 empresas.
- 1,800 TMs. de Frijoles – Nicaragua a 8 empresas.
- 2,070 TMs. de Pechugas de pollo – Costa Rica a 8 empresas.
- 238 TMs. de Queso Mozzarella a 12 empresas.
- 230 TMs. de Queso Cheddar a 11 empresas.

- 238 TMs. de otros quesos a 12 empresas.
- 285 TMs. de Helados a 8 empresas.
- 190 TMs. de Yogurt a 7 empresas.
- 3,260 TMs. de Arroz descascarillado a 40 empresas.
- 13,040 TMs. de Arroz semiblanqueado a 43 empresas.
- Fortalecimiento de 1,288 agroindustrias, a través de asesorías y auto gestión, para el bienestar de más de 8,000 productores.

### **c) Contribuciones a ejes de la Estrategia Nacional de Desarrollo.**

#### **Fortalecimiento institucional**

- Participación en la VI reunión anual del Centro Internacional de Agricultura Orgánica CIAO en Panamá.
- Se ejecutaron (05) inspecciones/auditorias técnicas acompañadas conjuntamente con el inspector de la certificadora con un total 219 operadores beneficiados.
- Veinte (20) técnicos capacitados como inspectores orgánicos.
- Construcción de la sección web de la DAO/OCAO / RD en el portal de la CIAO.
- Organización del taller nacional sobre Notificaciones relativas a la agricultura en coordinación con los representantes de la División de Agricultura y Productos Básicos de la OMC y presentación de la OTCA sobre la experiencia del país en materia de notificaciones. Dirigido a

técnicos y funcionarios del Ministerio de Agricultura, así como a Instituciones relacionadas al sector agropecuario.

- Participación a curso de la OMC. Participación de un analista de comercio agropecuario de la OTCA, en el “Curso Avanzado sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias”, organizado por la OMC, realizado en Ginebra, Suiza. Así mismo participó en el Taller de Análisis de Riesgo, en la misma sede de la OMC.

- Talleres sobre mejora de Propuestas de Políticas Públicas para el Desarrollo de la Agricultura Orgánica en República Dominicana con participación de técnicos, operadores y certificadores orgánicos.

- Matriz DAFO (Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades), sobre el Consejo Nacional de Agricultura, CNA; Socializado por los coordinadores regionales y por la oficina central.

- Elaboración de perfil de propuesta sobre reconocimiento del CNA.

- Curso sobre Manejo de Ciclo de Proyecto, con técnicos del Ministerio de Agricultura.

- Elaboración del borrador sobre el Manual de Funciones y Reglamento interno del CNA.

- Asistencia a vistas públicas en el Congreso Nacional sobre el proyecto de ley soberanía y seguridad alimentaria por el derecho a la alimentación.

- Taller análisis y discusión del anteproyecto de Ley sobre el Plan Nacional de Ordenamiento Territorial.

- Aplicación de la Resolución 31 / 2014 sobre la VEDA para el control de la Mosca blanca (*Bermisia tabaci*).

- Proyecto para el Fortalecimiento de Cuarentena Internacional (República Dominicana y Haití) IICA, USDA-APHIS, OIRSA.

- Taller Agricultura Familiar del Consejo Agropecuario Centroamericano.
- Curso de Actualización de Costos de producción de Cultivos Agrícolas.
- Curso de Manejo Post Cosecha en Invernaderos, a través de la Embajada de Israel.

### **Fomento de la agroexportación**

Estudio de factibilidad de acuerdos comerciales elaborado por la OTCA en el marco de la agenda de trabajo de la Comisión Nacional de Negociaciones Comerciales del Ministerio de Relaciones Exteriores, basado en un modelo de equilibrio parcial enfocado al sector agropecuario para evaluar factibilidad de un tratado de libre comercio (TLC) entre República Dominicana y Ecuador.

Se colocó a disposición del público la convocatoria para los contingentes remanentes y devueltos y se procedió al ejercicio de reasignación de estos contingentes, resultando beneficiadas seis (6) empresas en el proceso.

La OTCA organizó y realizó dos (2) subastas públicas para la adjudicación de los contingentes arancelarios listados en el decreto No.505-99 para leche, cebolla, frijoles y azúcar.

El Comité Nacional para la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (CNMSF) coordinó la logística para la participación de una delegación dominicana en Ginebra, Suiza integrada por el Director de Sanidad Vegetal del Ministerio de Agricultura, el Director del Departamento de Sanidad Animal de la Dirección General de Ganadería, el Director del Departamento de Inocuidad Agroalimentaria y un Analista de Comercio Agropecuario de la OTCA,

para participar en la 59, 60 y 61ava. Reuniones ordinarias del comité MSF-OMC, dando seguimiento a la implementación del acuerdo sobre medidas sanitarias y fitosanitarias por parte de los demás miembros del OMC.

Se notifico las cinco (5) legislaciones dominicana en materia Fito-zoosanitario y de inocuidad de los alimentos a la OMC, que son:

Resolución No. 2-2014, d/f 27/01/2014, sobre los procedimientos de registro y acreditación en el país de aquellas empresas autorizadas para desarrollar certificación de los procesos de cumplimiento de Buenas Prácticas Agropecuarias exigidos en los diferentes mercados comerciales, notificado con la signatura G/SPS/N/DOM/51, (notificado el 4/03/2014).

•Resolución No. 83-2014, d/f 9/12/2013, la cual prohíbe la importación de plantas de cacao frutas, semillas y plantas de musáceas, notificado con la signatura G/SPS/N/DOM/52, (notificado el 10/03/2014).

•Decreto No. 51-2008, d/f 4/02/2008, el cual crea el Comité Nacional Pecuario para el control y/o erradicación de enfermedades exóticas en animales domésticos, notificado con la signatura G/SPS/N/DOM/53. (notificado el 6/08/2014).

•DecretoNo.354-10 ,d/f 28/07/2010, establece el Reglamento Técnico de Límites Máximos de Residuos de Medicamentos Veterinarios y afines en alimentos de origen animal, notificado con la signatura G/SPS/N/DOM/54, (notificado el 6/08/2014).

•Resolución No. 82-2013, d/f 29/11/2013, la cual crea el Sistema Nacional de Trazabilidad Pecuaria de la República Dominicana (SINAT-DO), como una dependencia de la Dirección General de Ganadería (DIGEGA) y cuyo ámbito de aplicación será el territorio nacional y de carácter obligatorio, notificado con la signatura G/SPS/N/DOM/55, (notificado el 6/08/2014).

Se publicaron dos (2) boletines para fortalecimiento de conocimientos del sector privado, público y sociedad civil acerca del tema MSF titulados Cooperación para el desarrollo de la productividad del sector agropecuario y Alimentos Inocuos para conquistar los mercados internacionales.

Participación en el XIII Congreso de la Asociación Latinoamericana para el Desarrollo del Seguro Agropecuario (ALASA), EN Puebla Méjico.

Visita de contacto de Ejecutivos de las Empresas DAIE y Vient, Co., Ltd.

Visita de la Misión de la República Popular China.

Firma del Convenio Rusia-República Dominicana.

Lanzamiento Programa de Divulgación “No empaque una plaga”- “Dont't Pack a Pest” (DPAP).

### **Seguridad Alimentaria y Reducción de la Pobreza.**

Se formularon proyectos en el marco de la iniciativa Mesoamérica sin Hambre/FAO, junto a los departamentos Extensión y Organización Rural.

Se sembraron frutales con residentes de Boca Cachón, Jimani.

Se formuló un proyecto para la fundación de Mujeres Emprendedoras conformada por más de 23,000 mujeres afiliadas, a los fines de que puedan acceder a recursos para destinarlos a capacitación y emprendimientos.

Se firmó un convenio de cooperación interinstitucional entre el Ministerio de Agricultura y el Fondo para el Desarrollo Agropecuario (FEDA) para la ejecución de un Plan Nacional de Capacitación para el aprendizaje desarrollo de destrezas laborales en mujeres y hombres organizados.

Se elaboró el plan de proyecto Erradicación del hambre y la pobreza a través de acuerdo de Petrocaribe entre Republica Dominicana y Venezuela.

Se presentó la ejecutoria del programa e Inocuidad Agroalimentaria y entrega de documentos Técnicos a la Oficina de Ejecución de Proyectos (OEP).

Se ejecutó un taller de elaboración de queso y yogurt en Mella, Duvergé, con la participación de 23 mujeres y 10 hombres.

Se ejecutó un taller de elaboración de mochilas, bolsos y carteras bordadas en cintas, con 33 mujeres y 18 hombres.

Se realizaron monitoreos para detección del virus de Bronceados del tomate (TSWV).

Se elaboró un proyecto sobre Manejo Integrado de la enfermedad Huang Long Bin (HLB) y el insecto vector.

Se realizaron entrenamiento en Ofimática, participación en armonización de norma.

Se realizó una reunión de ejecutivos del Proyecto Prorural- Fondo Internacional de Desarrollo Agropecuario (FIDA), con la finalidad de tomar acciones para la implementación de la ayuda memoria entre el Ministerio de Agricultura y el Organismo Internacional.

Se realizó una conferencia con los países que componen el Consejo Agropecuario Centroamericano (CAC), Para tratar la situación de los granos básico en los países de la zona.

Se elaboró un proyecto de apoyo a la producción Acuícolas, financiado por el FEDA.

Se llevó a cabo una coordinación interinstitucional para gestionar y ejecutar liberaciones de alevines a nivel nacional de distintas especies acuícolas, en comunidades deprimidas.

Se realizaron crianzas y comercialización de carpas, truchas arcoíris producidas en jaulas flotantes en el lago Enriquillo, Presa de Hatillo, Maimón y Constanza.

#### **d) Programa de apoyo al mejoramiento de la productividad y competitividad del sector agropecuario (PRESAAC).**

- Programa de Injerta del Cacao con un monto de RD\$3,000,000.00, se encuentra en 40 % del nivel de ejecución y enmarcado dentro del eje estratégico, Apoyo al Desarrollo de Agronegocios y Competitividad, ubicado en La Vega, beneficiando a los Productores de Cacao de la región.
- Programa Nacional para el Fortalecimiento de la Interlocución Público- Privada en el Sector Agropecuario, con un monto de RD\$500,000.00, se encuentra en etapa de ejecución dentro del eje estratégico de Apoyo al Desarrollo de Agronegocios y Competitividad, ubicado en San Francisco y San José de Ocoa beneficiando a los productores de la región.
- Programa de Adiestramiento del Personal Técnico y Productores para la Mejora de la Competitividad en el Subsector Arrocero Nacional, con un monto de RD\$2,083,137.00; y se encuentra en etapa de ejecución, enmarcado dentro del eje estratégico Apoyo a Desarrollo de

Agronegocios y Competitividad, ubicado en Bonaó, beneficiando a Técnicos y productores de la región.

- Programa Nacional de detección de Mosca de Fruta, con un monto de RD\$16,000,000.00, se encuentra en etapa de ejecución y está enmarcado dentro del eje estratégico de Apoyo al Desarrollo de Agronegocios y Competitividad, con una cobertura Nacional beneficiando a los Productores de Frutas del país.

- Programa de Control y Prevención de TB Bovina con un monto de RD\$30,000,000.00; se encuentra en etapa de ejecución y se enmarca dentro del eje estratégico Apoyo al Desarrollo de Agronegocios y Competitividad, ubicado en las Regionales Norte, Central y Nordeste de la República Dominicana; beneficiando a 2,000 productores pecuarios en la inspección de 2,000 fincas, con una población bovina de 500,000; de las cuales se inspeccionaran 350,890 animales.

- Proyecto Fortalecimiento de las Capacidades Productivas de Rio Limpio, con un monto de RD\$8,450,000.00; se encuentra en un 80% de su ejecución total, pertenece al eje estratégico Mejora de la Producción para la Competitividad, ubicado en la Comunidad Rio Limpio, Provincia Elías Piña y se beneficiaran 50 agricultores, 10 grupo asociativo, 250 familias. Pendiente de ejecución tiene un 20% en Capacitación (talleres, cursos, charlas, promociones, educación).

- Proyecto Desarrollo de Agricultura Familiar en la Cuenca del Rio Artibonito, con un monto de RD\$8,070,000.00; se encuentra en un 75% de ejecución, enmarcado dentro del eje estratégico, Mejora de la Producción para la Competitividad y ubicado en la Cuenta del Rio Artibonito /Elías Piñas, beneficiando a 100 Familias.

- Proyecto BPA para la competitividad agropecuaria, con un monto de RD\$2,603,590.10; y ha Ejecutado el 100% de su programación, este pertenece al eje estratégico de Apoyo al Desarrollo de

Agronegocios y Competitividad, ubicado en La Vega, Jarabacoa y San Juan de la Maguana, beneficiando a 120 Productores de la región.

- Proyecto Buenas Prácticas Comerciales para el Aprovechamiento de los Mercas SD, con un monto de RD\$1,782,909.00; y ha ejecutado el 100% de su programación, enmarcado dentro del eje estratégico Apoyo a Desarrollo de Agronegocios y Competitividad Nacional, beneficiando a 150 productores agroexportadores.

- Proyecto Políticas Públicas y Plan para Fortalecer la Agricultura Orgánica, con un monto de RD\$2,570,054.74; con 75% de su ejecución, enmarcado dentro del eje estratégico Apoyo a Desarrollo de Agronegocios y Competitividad, con una cobertura Nacional, beneficiando 200 técnicos y productores.

- Proyecto Buscando Rentabilidad en las Explotaciones Lecheras Dominicanas, con un monto de RD\$500,000.00; ejecuto el 100% de su programación y está enmarcado dentro del eje estratégico de Apoyo al Desarrollo de Agronegocios y Competitividad, beneficiando a los Productores Lecheros con cobertura nacional.

- Proyecto Fortalecimiento del sistema de exportación de carnes, rastreabilidad y fortalecimiento del sistema de inspección con un monto de RD\$11,000,000.00; se encuentra en etapa de ejecución y está enmarcado dentro del eje estratégico Apoyo al Desarrollo de Agronegocios y Competitividad, ubicado en Puerto Plata, Peravia, Monte Plata y San Cristóbal beneficiando a los productores ganaderos de la región.

- Proyecto de control-erradicación de fiebre porcina clásica en zona fronteriza con un monto de RD\$34,000,000.00; se encuentra en etapa de ejecución y está enmarcado dentro del eje estratégico Apoyo al Desarrollo de Agronegocios y Competitividad, ubicado en la Región

Fronteriza beneficiando a 42,000 productores de forma directa y de forma indirecta 210,000 familiares de los productores y la población en general.

## **VII. Impacto de las ejecutorias en políticas transversales de la Estrategia Nacional de Desarrollo**

Respecto a las políticas transversales consignadas en la Ley 1-12 de la Estrategia Nacional de Desarrollo, específicamente lo relativo a los artículos 12, 13, 14, 15 y 16, sobre enfoque de género, sostenibilidad ambiental, cohesión territorial, participación social y uso de las tecnologías de la información y la comunicación, El Ministerio de Agricultura en el 2014 avanzó en el cumplimiento de éstas, respetando las normas ambientales con programas de desarrollo agropecuarios amigables al medio ambiente, coordinando y articulando políticas para promover el desarrollo integral de los territorios con otras entidades extra-sectoriales e intra-sectoriales, facilitando de ese modo la participación de los actores sociales, es decir, de los productores agropecuarios en todo el territorio nacional, conjuntamente con los agentes de áreas y las autoridades sectoriales, en la identificación de los problemas y el diseño de políticas.

En el ámbito del enfoque de género, se han impulsado programas dirigidos al desarrollo de la pequeña y mediana iniciativa productiva de las mujeres en la zona rural, en actividades como fácil acceso al crédito con bajas tasas de interés, capacitación en manualidades, producción de alimentos, crianza de animales menores, producción agrícola y asistencia técnica, entre otras.

El impacto de estas políticas con enfoque de género se concatena con otros programas de fomento y desarrollo de la producción agropecuaria que ejecuta el Ministerio de Agricultura, respetando la igualdad y equidad de género entre hombres y mujeres.

## **VIII. Contribución a los Objetivos de Desarrollo del Milenio**

En torno a los Objetivos de Desarrollo del Milenio, El Ministerio de Agricultura tiene a su cargo acciones destinadas al primer objetivo: reducir el hambre y la pobreza extrema en el mundo.

### **1) Pobreza extrema y hambre**

En República Dominicana, se están realizando acciones con el fin de reducir el hambre y la pobreza extrema como son: la producción hortícola a menor escala, el fortalecimiento de la cadena del valor del banano, la crianza de animales menores, el apoyo al incremento de la productividad y calidad de la producción de alimentos, la instalación de viveros frutícolas y forestales, la distribución de material de siembra y la preparación de tierra, entre otros.

Con estos programas se ha logrado producir más del 80% de los alimentos que consume la población dominicana en su dieta diaria, principalmente cereal, frutal, musácea, hortícola, raíces y tubérculos, carnes, huevo, leche, etc. Contribuyendo estas acciones a salir de la pobreza a 534,139 personas entre los años 2013 y 2014, cuya tasa bajo de 42.2% a 36.2%, siendo más significativa en la zona rural donde disminuyó de 53% a 44%.

### **2) Enseñanza Primaria Universal**

No aplica

### **3) Igualdad de género, empoderamiento de la mujer**

Con respecto a la igualdad de género, se capacitaron 342 mujeres en actividades como confección de accesorios de bisutería, accesorios de macramé, elaboración de quesos y yogurt, elaboración de vinos, licores, conservas y mermeladas, elaboración de mochilas y productos de limpiezas. Asimismo se formo la Fundación de mujeres emprendedoras contando con más de 23 mil

socias afiliadas, realizándose también formación e incorporación de asociaciones de mujeres productoras. Estas capacitaciones y fortalecimiento organizacional permitirán que las socias, tanto de manera individual como asociadas puedan emprender sus propios negocios.

#### **4) Mortalidad Infantil en niños menores de 5 años**

No aplica

#### **5) Salud Materna**

No aplica

#### **6) VIH/SIDA y otras enfermedades**

No aplica

#### **7) Sostenibilidad del medio ambiente**

El Ministerio de Agricultura en coordinación con los Ministerios de Industrias y Comercio, Obras Publicas y Comunicaciones y Medio Ambiente y Recursos Naturales, con el fin de asegurar la sostenibilidad socio-ambiental de las inversiones y cumplir con la legislación ambiental nacional como políticas y salvaguardias ambientales y sociales, diseñaron la Guía de Gestión Agroambiental y Social (**GGAS**) específicamente para gestión ambiental y social en actividades productivas del sector agrícola.

#### **8) Alianza mundial para el Desarrollo**

No aplica.

En cuanto a los demás Objetivos del Milenio, referentes a enseñanza primaria universal, mortalidad infantil en niños menores de 5 años, salud materna, VIH/SIDA y otras enfermedades, el Ministerio de Agricultura no tiene asignadas ejecuciones específicas que apoyen los mismos.

## **IX. Metas presidenciales**

### **a) Análisis de cumplimiento de metas presidenciales**

El programa de gobierno del presidente Danilo Medina definió 112 metas presidenciales que fueron distribuidas entre los 23 Ministerios y las diferentes direcciones gubernamentales dominicanas.

El logro de las metas se traduce en resultados concretos que impactarán la sociedad dominicana en sus aspectos más relevantes y sensibles, ya que estas integran los contenidos del programa de gobierno.

En sentido general y al cierre del año 2014 se logró actualizar las metas presidenciales asignadas al Ministerio, inclusive los reportes ejecutivos en un 86%, excluyendo la actualización de las metas intermedias e indicadores correspondiente al 2015 concebidas para inicios de dicho año, las cuales están reflejadas en proyectos que está ejecutando la institución y son las siguientes:

Al Ministerio de Agricultura le asignaron 7 metas, las cuales están reflejadas en proyectos que está ejecutando la institución y son las siguientes:

- a) Reactivación de las actividades agropecuarias y las fuentes de financiamiento.
- b) Proyecto de Desarrollo para Organizaciones de Pobres Rurales de la Frontera (Prorural-Oeste).
- c) Proyecto de Desarrollo Rural en el Centro y Este (Prorural-Centro y Este).

d) Investigación y Producción Forestal en el Plan Sierra (PS2) en el municipio de San José de las Matas, provincia Santiago.

e) Proyecto Piloto Unidad de Servicios de Desarrollo Agropecuario (USDA).

f) Mejoramiento de la Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria en la República Dominicana (PATCA III).

g) Mejoramiento Apoyo a la Innovación Tecnológica Agropecuaria en la República Dominicana (PATCA II).

La meta prioritaria del Ministerio es la de reactivación del sector, que tiene como principal objetivo la ubicación y obtención de fondos tanto nacionales como internacionales para dedicarlos al financiamiento del sector agropecuario del país. Los indicadores de esta meta son:

- Caminos construidos y reconstruidos
- Número de tareas preparadas
- Préstamos concedidos a productores individuales y asociaciones de productores
- Productos asistidos técnicamente para mejorar su producción.

Otra meta de gran importancia para el sector es la de Mejoramiento de la Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria, cuyos indicadores son:

- 1,554 técnicos y productores capacitados en buenas prácticas agrícolas, trazabilidad, vigilancia y procedimientos cuarentenarios, sanidad animal.

- 3,032 establecimientos de servicios agropecuarios registrados, fiscalizados y categorizados.

- 53 empacadoras de productos nacionales no tradicionales, reconocidas con el cumplimiento de buenas prácticas de manufactura (BPM).

- 61 empacadoras de productos no tradicionales registrados oficialmente en el DIA-MA.

- 5,000 productores pecuarios beneficiados de la adquisición de 50,000 aretes para Sistema de trazabilidad bovina.

El Proyecto de Mejoramiento a la Innovación Tecnológica Agropecuaria de la República Dominicana (PATCA II) tiene los siguientes indicadores:

- 2,209 actividades de capacitación y asistencias técnicas a productores, técnicos y a empresas proveedoras de tecnología.

- 233 productores beneficiados de sistemas de riego.
- 380 productores beneficiados de rehabilitación y conservación de pastos.
- 3 productores con cultivos protegidos (producción en invernaderos).
- 26 productores beneficiados en manejo de postcosecha de vegetales y frutas.
- 1,256 productores capacitados en buenas prácticas agroambientales, manejo de agroquímico, manejo de residuo sólido y manual de productor agropecuario.

El Proyecto de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (PATCA III) tiene los siguientes indicadores:

- 1,554 técnicos capacitados en trazabilidad, vigilancia y procedimientos cuarentenarios. De los cuales se han logrado capacitar 856 técnicos arrojando un nivel de 55.08%

- 1,216 establecimientos de expendio de productos agropecuarios y veterinarios fiscalizados, de los cuales se lograron fiscalizar 2,497 establecimientos de expendio de productos agrícolas y veterinarios mostrando un nivel de ejecución de 205.35%

- 50 empacadoras de productos nacionales no tradicionales reconocidos en el cumplimiento con buenas prácticas agrícolas de las cuales 45 ya han sido reconocidas alcanzando un 90% del nivel de ejecución de este indicador.

- Se continuaron los trabajos de servicios de inocuidad agroalimentaria fortalecidos, seguimiento de los servicios de sanidad animal y trabajos realizados sobre los servicios de sanidad vegetal.

- En otro orden la meta intermedia de Gestión Institucional Mejorada se iniciaron los trabajos para el establecimiento del Sistema Integrado de Información de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria con la consultoría del Ing. José Ochoa del Servicio Nacional de Sanidad Agraria (SENASA) – Perú.

Dentro de la meta que define el proyecto piloto unidad de servicios de desarrollo agropecuario se contempla la capacitación de 600 pequeños y medianos en buenas prácticas agrícolas y manufactura y comercialización, el fortalecimiento de 12 organizaciones de productores en planes de negocios agrícolas y 600 pequeños y medianos productores de 36 organizaciones recibirán asistencia técnica, esta meta tuvo un 115 % de ejecución.

También dentro de las metas del Ministerio, está el proyecto de investigación y producción forestal en el Plan Sierra (PS2) en el municipio de San José de Las Matas cuyos indicadores son: sistemas silvopastoril, fomento del café, capacitación, acueductos construidos, reforestación y mantenimiento de plantaciones forestales. Esta meta se ha ejecutado en un 9%.

Para completar las metas, se encuentran el proyecto de Desarrollo para Organizaciones de Pobres Rurales de la Frontera (PRORURAL-Oeste) y sus indicadores son:

- 1,133 técnicos y productores que recibieron capacitación y asistencias técnicas en buenas prácticas agrícolas, elaboración de abonos orgánicos, certificaciones, manejo postcosecha, liderazgo, buenas prácticas manufactura, entre otros conocimientos.

- 219 productores beneficiados de la reconstrucción de 3 empacadoras de banano orgánico de la asociación de productores de banano orgánico Finca 6 (APROBANO).
- 30 productores beneficiados con bombas mochila.
- 165 productores beneficiados con la entrega de 350,000 plantas de café resistente a la Roya del cafeto.
- 86 productores beneficiados de la construcción en un 70% de la empacadora de banano orgánico de la cooperativa agrícola Los Tainos (COOPPROBATA).
- 100 productores beneficiados de la construcción de beneficiado húmedo de la federación de caficultores para el desarrollo de San Juan (FECADEEJ).
- 60 productores beneficiados de la construcción de beneficiado seco, verja perimetral y área de trillado de café (COOPROCASINE).
- 113 caminos productivos preparados.

Para Inicios del 2015 se contempla la inclusión en el SIGOB de los siguientes proyectos que ya están en operaciones y son parte integral del plan de gobierno:

- Transformación y Reconversión de San Juan
- Trazabilidad Animal

## **X. Desempeño físico y financiero del presupuesto**

### **Asignación de presupuesto del período/metras de producción a lograr**

En el Presupuesto General de la Nación del 2014, al Capítulo 0210: Ministerio de Agricultura, se

le asignó un monto ascendente a RD\$10,040,348,737.00), de los cuales RD\$9,408,544,023.00 provendrán del Fondo General (Fondo 100); RD\$399,047,514.00 de Fondos Especiales, y RD\$232,757,200.00 de Recursos Externos, equivalentes a 93%, 4% y 3%, respectivamente.

Tomando como base la estructura programática del Ministerio, la misma se divide en:

**Programa 01: Actividades centrales.** Este programa, que es más la parte normativa de este Ministerio, está dividido en tres (3) componentes que son: Dirección y coordinación, Planificación y diseño de políticas sectoriales, y Servicios administrativos y financieros. El presupuesto aprobado asciende a RD\$1,149,149,377.00), correspondiendo RD\$836,024,985.00 a la Dirección Superior; RD\$116,725,380.00 a planificación y diseño de políticas Sectoriales, y RD\$196,399,012.00 a los servicios administrativos y financieros.

**Programa 02: Proyectos centrales.** Esta partida tiene una asignación presupuestaria de RD\$292,757,200.00) distribuidos en 9 proyectos desarrollados por el Ministerio. De los cuales RD\$207,757,214 provendrán de Recursos Externos; RD\$60,000,000.00) de Recursos Nacionales, y RD\$24,999,986.00 provendrán de donaciones.

**Programa 11: Fomento a la producción agrícola.** Para el programa Fomento de la producción se aprobó un monto ascendente a RD\$1,768,189,573.00 representando el 16.6% del total aprobado a los programas del Ministerio.

Este programa es la columna vertebral de las actividades que ejecuta esta cartera. Se les asignaron para Gastos Corrientes RD\$1,569,540,162.00 y para Gastos de Capital RD\$209,799,512.00). Estos recursos se utilizarán para las operaciones normales de las actividades que componen el programa como son: fomento de la producción de arroz, fomento a otros cultivos

agrícolas, fomento y distribución de semillas, y preparación de tierra, entre otras.

**Programa 12: Asistencia técnica y transferencia tecnológica.** Las cuatro (4) actividades que componen este programa son: fomento y desarrollo de la organización rural; asistencia técnica y capacitación agrícola; sanidad preventiva; inocuidad y cuarentena vegetal, y desarrollo de la mujer en la producción rural. Se les aprobó un monto de RD\$171,473,401.00) para gastos corrientes.

**Programa 13: Sanidad animal, asistencia técnica y fomento pecuario (DIGEGA).** A este programa se le aprobó un monto de RD\$226,294,514.00), para las actividades de epidemiología, control y erradicación de enfermedades; investigación sanitaria y producción biológicos; fomento pecuario, y asistencia técnica pecuaria.

**Programa 98: Administración a contribuciones especiales.** Este programa representa un soporte en las actividades de este Ministerio y las instituciones del Sector. El monto aprobado asciende a RD\$1,229,281,433.00), que incluyen las actividades de capacitación, programa de pignoración, el Consejo Nacional de Producción Pecuaria (CONAPROPE), los Consejos y Comisiones, el Consejo Nacional de Investigaciones Agrícolas y Forestales (CONIAF), el Consejo Nacional de la Leche (CONALECHE) y las Organizaciones no gubernamentales (ONG's).

**Programa 99: Administración de transferencias, pasivos y activos financieros.** Agrupa las instituciones descentralizadas del sector, y el monto aprobado fue de RD\$5,203,203,239.00). En este grupo de instituciones se encuentran: Banco Agrícola de la República Dominicana (BAGRICOLA), Instituto Agrario Dominicano(IAD), Consejo Dominicano del Café (CODOCAFE), Instituto del Tabaco (INTABACO), Instituto Dominicano de Investigaciones Agropecuarias y Forestales (IDIAF), entre otras.

## **Ejecución presupuestal del período**

En el año 2014 se logró una ejecución presupuestaria de RD\$9,792,969,760.93) para un equivalente de 97.54%; del total asignado al capítulo 0210 de RD\$10,040,348,737.00 (ver anexo A)

## **Metas de producción logradas**

En cuanto a las metas de producción logradas en el 2014, la producción nacional totalizó 126,562,646 quintales de alimentos producidos de los cuales 125,921,847 quintales corresponden a productos tradicionales agrícolas, 583,484 quintales a otros frutales y 57,315 quintales de vegetales orientales, en un área de 5,299,779 tareas sembradas y 8,993,256 cosechada; para un incremento de la producción total nacional de un 1.10% con relación al año anterior de 124,557,720 quintales.<sup>4</sup>

Dentro de este incremento se destacan los volúmenes de producción alcanzados por algunos rubros específicos como la producción de 46,242,505 quintales de musáceas; 38,145,805 quintales de frutales y 7,354,445 quintales de oleaginosas, entre otros.

El cultivo de vegetales bajo invernadero ascendió a 140,300,281 libras, de las cuales 99,609,449 libras de los cuales un 71% se comercializaron en los mercados internacionales, produciendo ingresos por FOB US\$111,625,484. En el mercado local las ventas generaron RD\$905,951,650, significando RD\$56,951,650 con relación al 2013 de RD\$849,000,000.00

Los productos no tradicionales tuvieron un incremento de 5.07% con relación al 2013, este incremento productivo significó una diversificación de la oferta exportable, así como la introducción a nuevos nichos de mercado tanto para los productos de exportación tradicionales como los no tradicionales.

---

4

En los anexos C, D y E se puede observar el detalle de la siembra, cosecha y producción del año 2014.

### **Ingresos/recaudaciones por otros conceptos**

Los ingresos recibidos mediante la Cuenta Bancaria Colectora SEA, No. 010-250047-9 , depositado en el Banco de Reservas, durante el periodo Enero- Diciembre 2014, ascendente al monto RD\$4,055,212.50 originados en los departamentos Sanidad Vegetal y Promoción Agrícola, por concepto de Permiso de Importación, Registro de Pesticidas y Renovaciones vencidas de productos agrícolas.

### **Pasivos**

Los pasivos registrados al 31/12/2014 son de un total de RD\$347,146,218.14.

## **XI. Contrataciones y adquisiciones**

### **a) Resumen de licitaciones realizadas en el período**

Durante el 2014 se realizaron compras y licitaciones por un total de RD\$ 29,374,470.50 (veinte y nueve millones trescientos setenta y cuatro mil cuatrocientos setenta con cincuenta centavos).

### **b) Resumen de compras y contrataciones realizadas en el período enero-diciembre 2014.**

Resumen de compras–bienes: RD\$1,402,466,917.29 (mil cuatrocientos dos millones cuatrocientos sesenta y seis mil novecientos diez y siete con veinte y nueve centavos).

Resumen de contrataciones–servicios: RD\$520,000,009.71 (quinientos veinte millones nueve pesos con setenta y un centavos).

Total general compras y contrataciones: RD\$1,951,841,397.50 ( mil novecientos cincuenta y un millones ochocientos cuarenta y un mil trescientos noventa y siete con cincuenta centavos).

### c) Rubros identificación de contratos

#	Rubros
1	Agricultura, ganadería
2	Alimentos preparados y con.
3	Alimentos y bebidas
4	Alquileres
5	Art. limpieza e higiene
6	Artículos del hogar
7	Audiovisuales
8	Automotores
9	Capacitación
10	Caucho y elastómeros
11	Combustibles y lubricantes
12	Comp. y sistemas de transporte
13	Componentes de vehículos
14	Concesiones
15	Const. edif. mant. serv. rep.
16	Construcción y edificación
17	Consultoría
18	Equipos, sum. y comp. eléctricos
19	Equipo de seguridad
20	Equipo informático y accesorio
21	Ferretería y pintura
22	Herramientas
23	Imprenta y publicaciones
24	Informática
25	Mant. y Rep. Vehículos

#	Rubros
26	Maquinarias
27	Materiales educativos
28	Migración
29	Muebles y equipos de oficina
30	Muebles y mobiliario
31	Piezas hardware elect. y acce.
32	Prod. medico, farmacia, laboratorio
33	Productos de facilidad médica
34	Protocolo
35	Publicidad
36	Químicos/gases
37	Sanitario, plomería y gas
38	Seguridad, vig. y detección
39	Ser. Mant. y Const. de pozos
40	Serv. mantenimiento y limpieza
41	Servicios básicos
42	Suministro de oficina
43	Suministros de limpieza
44	Suministros de oficina
45	Telefonía y comunicaciones
46	Textil, indumentaria, art. pers
47	Transp. De correo y carga
48	Transporte y mantenimiento
49	Vigilancia y seguridad

#### **d) Descripción del (de los) proceso(s)**

**Licitación pública:** Es el procedimiento administrativo mediante el cual las entidades del Estado realizan un llamado público y abierto, convocando a los interesados para que formulen propuestas, de entre las cuales seleccionará la más conveniente conforme a los pliegos de condiciones correspondientes. Las licitaciones públicas podrán ser internacionales o nacionales.

**Comparación de Precios:** Es una amplia convocatoria a las personas naturales o jurídicas inscritas en el registro respectivo. Este proceso sólo aplica para la compra de bienes comunes con especificaciones estándares, adquisición de servicios y obras menores. Un procedimiento simplificado, establecido por un reglamento de la presente ley (*Ley No. 449-06 que modifica la Ley No. 340-06 sobre Contrataciones de Bienes, Obras, Servicios y Concesiones.*), será aplicable al caso de compras menores.

#### **e) Proveedor(es) contratado(s)**

El total de proveedores contratados fue de 424

#### **f) Tipo de Documento Beneficiarios**

El total de tipo de documentos beneficiarios fueron 2,735 de los cuales la comparación Precio/Competencia fue de 54 documentos de los cuales 23 pertenecen a contrato ordinario y 31 a órdenes de compras.

Los documentos de compra directa ascendieron a 2,418 de los cuales 4 corresponde a carta orden, 1,710 a contrato ordinario y 704 a órdenes de compras.

Y en cuanto a licitación pública se ejecutaron 4 bajo la modalidad de contrato ordinario 1 orden de compra 3.

Los documentos de compras menores ascendieron a 259 de los cuales 16 corresponde a contrato ordinario y 243 a órdenes de compras.

### **g) Monto contratado**

El monto total contratado fue de RD\$904,093,963.62 (Novecientos cuatro millones noventa y tres mil novecientos sesenta y tres con sesenta y dos centavos)

### **h) Tipo de empresa**

#### **1. Mipymes**

1.1. Monto Ejecutado destinado a compras de bienes a Mipymes RD\$1,410,975,764.36 (mil cuatrocientos diez millones novecientos setenta y cinco setecientos sesenta y cuatro con treinta y seis centavos).

1.2. Monto Ejecutado destinado a servicios adjudicados a Mipymes RD\$516,697,350.20 (quinientos diez y seis millones seiscientos noventa y siete mil trescientos cincuenta con veinte centavos).

1.3. Número de procesos convocados por bienes 1,379.

1.4. Número de procesos convocados por servicios 1,262.

1.5. Modalidad de contrato y monto de compras adjudicadas a Mipymes

1.6. Carta Orden 3, por un monto RD\$40,358.69 (cuarenta mil trescientos cincuenta y ocho con sesentas y nueve centavos).

1.7. Contrato Ordinario 1,710 por un monto de RD\$650,546,935.37 (seiscientos cincuenta millones quinientos cuarentas y seis mil novecientos treinta y cinco con treinta y siete centavos).

1.8. Orden de Compra 928, por un monto de RD\$1,277,085,820.50 (mil doscientos setenta y siete millones ochenta y cinco mil ochocientos veinte con cincuenta centavos).

1.9. Total de contratos 2,641, monto total RD\$1,927,673,114.56 (mil novecientos veinte y siete millones seiscientos setenta y tres mil ciento catorce con cincuenta centavos).

## **2. Grandes Empresas**

2.1. Monto Ejecutado destinado a compras de bienes a Grandes Empresas RD\$20,865,623.43 (veinte millones ochocientos sesenta y cinco mil seiscientos veinte y tres cuarenta y tres centavos).

2.2. Monto Ejecutado destinado a servicios adjudicados a Grandes Empresas RD\$3,302,659.51 (tres millones trescientos dos mil seiscientos cincuenta y nueve con cincuenta y un centavos).

2.3. Número de procesos convocados por bienes 65.

2. 4. Número de procesos convocados por servicios 29.

2.5. Modalidad de contrato y monto de compras adjudicadas a Grandes Empresas

2.5. Carta Orden 1, por un monto RD\$49,839.99 (cuarenta y nueve mil ochocientos treinta y nueve con noventa y nueve centavos).

2.6. Contrato Ordinario 40 por un monto de RD\$6,750,783.70 (seis millones setecientos cincuenta mil setecientos ochenta y tres con setenta centavos).

2.7. Orden de Compra 53, por un monto de RD\$17,367,659.25 ( diez y siete millones trescientos sesenta y siete mil seiscientos cincuenta y nueve con veinte y cinco centavos).

2.8. Total de contratos 94, monto total RD\$24,168,282.94 (veinte y cuatro millones cientos sesenta y ocho mil doscientos ochenta y dos seiscientos setenta y tres mil ciento catorce con cincuenta centavos).

### **3. Plan de compras y contrataciones publicado versus Plan anual de compras y contrataciones ejecutado.**

Plan de compras y contrataciones publicado: RD\$2,136,772,527 (dos mil ciento treinta y seis millones setecientos setenta y dos mil quinientos veinte y siete). Para un 21.3% del presupuesto general.

Plan de compras y contrataciones ejecutado: RD\$1,951,841,423.50 (mil novecientos cincuenta y un millones ochocientos cuarenta y un mil cuatrocientos veinte y tres con cincuenta centavos).

### **4. Desviaciones del plan de compras**

#### **a. Número y monto de adquisiciones planificadas y ejecutadas.**

Número y monto de adquisiciones planificadas 167, por un monto de RD\$2,136,772,527 (dos mil ciento treinta y seis millones setecientos setenta y dos mil quinientos veinte y siete).

Total adquisiciones ejecutadas: 2,735, por un monto total de RD\$1,951,841,423.50 (mil novecientos cincuenta y un millones ochocientos cuarenta y un mil cuatrocientos veinte y tres con cincuenta centavos).

Esto nos permite señalar que entre el plan de compras que fue publicado y el monto que se ejecutó en el 2014 hubo una diferencia de RD\$184,931,103.50 (cientos ochenta y cuatro millones novecientos treinta y un mil ciento tres con cincuenta centavos).

La desviación con respecto a las adquisiciones fue de 2,568.

b. **Número y monto de adquisiciones no planificadas y ejecutadas.** No existen registros sobre el tipo de datos solicitados.

c. **Número y monto de adquisiciones realizadas por modalidad versus Número de adquisiciones planificadas por modalidad.** No existen registros sobre el tipo de datos solicitados.

d. **Compras registradas según la clasificación de proveedores, cantidad de contratos y monto.**

#	Rubros	Cantidad	Total RD\$
1	Agricultura, ganadería	137	518,468,762.54
2	Alimentos preparados y con.	4	82,607.08
3	Alimentos y bebidas	761	18,239,929.29
4	Alquileres	23	5,112,823.44
5	Art. limpieza e higiene	13	1,538,205.01
6	Artículos del hogar	16	2,051,502.08
7	Audiovisuales	3	249,966.00
8	Automotores	7	22,798,457.20
9	Capacitación	3	102,385.00
10	Caucho y elastómeros	1	47,554.00
11	Combustibles y lubricantes	181	77,822,119.62
12	Comp. y sistemas de transporte	1	39,429.70
13	Componentes de vehículos	164	12,256,545.00
14	Concesiones	2	789,947.20
15	Const. edif. mant. serv. rep.	7	1,686,811.18
16	Construcción y edificación	24	40,502,164.27
17	Consultoría	134	5,104,942.74
18	Equipos, sum. y comp. eléctricos	6	734,659.53
19	Equipo de seguridad	2	53,995.62
20	Equipo informático y accesorio	6	271,932.24
21	Ferretería y pintura	88	11,337,319.32
22	Herramientas	7	366,665.72
23	Imprenta y publicaciones	16	1,309,299.14
24	Informática	59	4,523,030.73

#	Rubros	Cantidad	Total RD\$
25	Mant. y Rep. Vehículos	217	12,777,064.95
26	Maquinarias	23	19,563,535.06
27	Materiales educativos	1	11,335.11
28	Migración	2	141,903.78
29	Muebles y equipos de oficina	74	2,619,103.69
30	Muebles y mobiliario	14	768,642.36
31	Piezas hardware elect. y acce.	1	11,564.00
32	Prod. medico, farmacia, laborat.	2	76,218.72
33	Productos de facilidad médica	1	147,830.40
34	Protocolo	32	5,179,178.47
35	Publicidad	58	5,589,269.41
36	Químicos/gases	7	1,730,380.06
37	Sanitario, plomería y gas	1	126,496.67
38	Seguridad, vig. y detección	3	227,889.82
39	Ser. Mant. y Const. de pozos	1	14,868.00
40	Serv. mantenimiento y limpieza	5	444,922.54
41	Servicios básicos	4	190,374.41
42	Suministro de oficina	71	4,976,654.26
43	Suministros de limpieza	5	495,179.50
44	Suministros de oficina	8	492,170.13
45	Telefonía y comunicaciones	6	2,771,881.06
46	Textil, indumentaria, art. pers	12	863,777.90
47	Transp. De correo y carga	1	41,000.00
48	Transporte y mantenimiento	5	10,187,872.10
49	Vigilancia y seguridad	2	63,960.00
	<b>Total General</b>	<b>2221</b>	<b>795,004,126.05</b>

**e. Número y montos de procesos ejecutados bajo una resolución de urgencia y emergencia**

A continuación las resoluciones de urgencias y los montos por los cuales se ejecutaron procesos de compras:

Resolución #39-2014:RD\$111,625,000.00 (ciento once millones seiscientos veinte y cinco mil)

Resolución #42-2014: (pendiente de adjudicación)

**f. Número y montos de procesos ejecutados bajo una declaratoria de emergencia.**

En el año 2014 no se presentaron procesos de declaratorias de emergencia.

## **XII. Transparencia, acceso a la información**

### **a) Informe de gestión, logros y proyección de la OAI**

En el año 2014, se recibió un total de 94 solicitudes de información, de las cuales se respondieron 84 exitosamente dentro del plazo que contempla la Ley 200-04, quedando pendientes cuatro (4) solicitudes por completar, tres (3) solicitudes fueron remitidas a otras instituciones competente conforme lo estipula el artículo 16 del Reglamento 130-05 y tres (3) solicitudes fueron rechazadas conforme al Artículo 17 del Reglamento 130-05. Se hizo uso de la prórroga excepcional en ocho (8) casos.

En el Sistema 311 de Atención Ciudadana fue introducida una (1) queja, una (1) reclamación y cero sugerencias. Ambos casos fueron declinados ya que la queja y la reclamación estaban dirigidas a otras instituciones del Estado.

En el año 2014, la Responsable de Acceso a la Información, como miembro del Comité de Compras y Contrataciones, participó en veintitrés (23) reuniones de este Comité y en dos (2) reuniones con la Comisión de Veedores del Ministerio. De igual forma, como miembro de la Comisión de Ética Pública participo en cuatro (4) reuniones de esta Comisión. Con referencia a la capacitación la Responsable de acceso a la información participo en ocho (8) actividades. Lanzamiento de Norma A3 sobre publicación de Datos Abiertos del Gobierno Dominicano, Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG), 20 de febrero 2014.

Reunión para modificaciones al Portal de Transparencia, Oficina Presidencial de Tecnologías de Información y Comunicación (OPTIC), 1 de abril 2014.

Taller sobre Manejo de Riesgos Laborales, Ministerio de Agricultura, 24 de abril 2014.

Entrenamiento Nueva Plataforma del Sistema 311 de Atención Ciudadana, Oficina Presidencial de Tecnologías de Información y Comunicación (OPTIC), 7 de mayo 2014.

Acto de Inauguración del IV Foro de Centroamérica y República Dominicana: Transparencia, Participación y Acceso a las Compras Públicas, Auditorio del Banco Central, 4 de junio 2014.

Taller de Compras y Contrataciones para Responsables de Acceso a la Información (RAIs), Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG), 8 de julio 2014.

Taller de Socialización Sector Gobierno Perfil Estratégico de la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG), Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG), 15 de julio 2014.

Taller de Innovación y Estrategias de Open Data en República Dominicana, Salón Capacitación MEPyD, Banco Mundial, 16 de octubre 2014.

Taller de Ética, Transparencia y Libre Acceso a la Información, Dirección de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG) y Ministerio de Agricultura, 29 de octubre 2014.

## **b) Contribuciones a la Iniciativa de Gobierno Abierto durante el período**

Cumpliendo con las directrices de la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG), como órgano rector en materia de Transparencia, Libre Acceso a la Información y Gobierno Abierto, esta Oficina ejecutó las siguientes actividades:

- Establecimiento de la Matriz de Responsabilidad Informativa del Ministerio de Agricultura como instrumento para la Transparencia activa en la institución.
- Estandarización del Portal de Transparencia del Ministerio.

- Implementación de los formatos estandarizados para la recolección y publicación de las informaciones establecidas en la Ley 200-04, en los Portales de Transparencia, provistos por el órgano rector.

- Presentación de informes financieros al 30 de agosto cada año por el Ministro y Viceministros.

### **c) Informe de proyectos e iniciativas para la participación ciudadana**

Un logro de trascendencia, fruto del trabajo conjunto con el Departamento de Informática, quien tiene a su cargo la administración del Portal del Ministerio; fue la finalización de los trabajos para la creación y estandarización del Sub-portal de Transparencia, dando cumplimiento a la Resolución No. 1-2013, sobre Políticas de Estandarización de Portales/Secciones de Transparencia Gubernamentales, suscrita por la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG), con el objetivo de ofrecer al ciudadano un medio para acceder a las informaciones de forma más rápida, organizada y oportuna, con la finalidad de continuar fomentando la cultura de la Transparencia.

Dentro de sus actividades regulares, con el objetivo de continuar fortaleciendo la estructura, organización y flujo de información de la oficina, para ofrecer un servicio de calidad superior a los ciudadanos, se ejecutaron las siguientes acciones:

- a) Preparación de los informes trimestrales de gestión.
- b) Recepción y tramitación de las solicitudes de información de los ciudadanos.
- c) Gestión y seguimiento continuos a las solicitudes de información remitidas a los departamentos correspondientes.

d) Revisión y evaluación de los procedimientos para la atención de las solicitudes de información, así como los mecanismos para mejorar el flujo de las informaciones desde los departamentos a la OAI para su publicación en el Portal de Transparencia.

e) Asesoramiento y colaboración continuos de los técnicos de la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG) con esta Oficina, para dar cumplimiento con todo lo dispuesto por esa institución como órgano rector en materia de transparencia.

En el marco del proyecto para rediseño del nuevo Portal del Ministerio que se ejecutó en este año, se incluyeron enlaces a las principales redes sociales (Facebook, Twitter, YouTube), con la finalidad de facilitar y promover la interacción de la ciudadanía con la institución.

### **XIII. Logros Gestión Administración Pública (SISMAP)**

El Ministerio de Agricultura, en lo referente al área de recursos humanos, se ha venido enmarcando en los criterios del SISMAP. La organización del trabajo para el año 2014 se ha realizado se acuerdo a los indicadores propuesto por este sistema.

#### **Criterio “Planificación de RRHH”**

En la planificación de recurso humanos, se presupuestó para la nomina del personal un total anual de RD\$56,678,944.26.

#### **Criterio “Organización del Trabajo”**

En el 2014 se trabajó en las nuevas estructuras de cargos y actualización de cargos. A la fecha se encuentra en el proceso final para ser aprobados por el Ministerio de Administración Pública (MAP).

En cuanto a la estructura organizativa se realizó una revisión y análisis de la misma, actualmente se encuentra en la última etapa para aprobación del MAP. Asimismo, el manual de funciones ya está elaborado y en proceso de impresión.

### **Criterio “Gestión del Empleo”**

Durante el año se dio conocer los concursos de otras Instituciones con la finalidad de que los empleados puedan participar en los mismos. El nivel de ausentismo expresado durante el año fue de 32%.

### **Criterio “Gestión del Rendimiento”**

Durante el año se realizó **4,589** evaluaciones tanto en la Sede central como en las ocho (8) regionales de este Ministerio, se les otorgó medallas al mérito a 07 Servidores Públicos de esta Institución.

### **Criterio “Gestión de Compensación”**

En cuanto a la escala salarial, todavía no contamos con una propuesta, a partir del 2015 iniciarán esos procesos.

Así mismo fueron beneficiados con indemnizaciones 37 empleados, por un monto de RD\$1,834,304.37.

### **Criterio “Gestión del Desarrollo”**

Para la capacitación de los empleados durante el año 2014 se realizó Diplomados, Cursos y Talleres a un total de 466 servidores públicos.

### **Criterio “Gestión de las Relaciones Humanas y Sociales”**

El Ministerio es representado por el consultor jurídico ante la comisión de personal.

### **Criterio “Organización de la Función de Recursos Humanos”**

Durante el año se capacitó un total de cuarenta y tres (43) personas.

### **Criterio “Gestión de la Calidad”**

Se realizó un (1) taller para la política nacional de calidad y asistieron un total de treinta y cuatro (34) Servidores Públicos.

## **XIV. Aseguramiento/ control de calidad**

### **a) Gestión de aseguramiento de calidad**

El Ministerio de Agricultura ejecuta programas para asegurar la calidad en los procesos de gestión y producción de agroalimentos, entre los que se destacan los siguientes:

Programa Nacional Manejo Integrado de Sigatoka Negra (*Mycosphaerella fijiensis* Morelet).

Plan de Acción del Virus Bronceado del Tomate (TSWV).

Programa de Manejo de Mosca de Fruta (Moscas Exóticas).

Proyecto sobre el Manejo Integrado de la enfermedad Huang Long Bing (HLB) y el insecto vector *Diaphorina citri*.

Programa Nacional de Control de Roedores en los cultivos de Arroz y Cacao.

Programa de Influenza Aviar y Newcastle.

Implementación del Sistema de Gestión de Calidad, basado en la Norma ISO/IEC 17025:2005 “Requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y de calibración”, de

acuerdo a los lineamientos de la Dirección del LAVACEN y la colaboración de la Sub-Dirección.

### **b) Certificaciones**

Se entregaron (36) certificaciones sobre el historial del uso de las fincas avaladas por los técnicos de áreas del ministerio a nivel nacional.

Se renovaron (05) cinco certificados de registro a igual número de agencias certificadoras.

Se ejecutaron (05) inspecciones / auditorias técnicas acompañadas conjuntamente con el inspector de la certificadora con un total de 219 operadores beneficiados.

### **c) Mejoras de procesos**

Participación de 8 técnicos del LAVACEN en el “II Simposio Internacional de Calidad”, INDOCAL.

Participación Taller “Construcción del Sistema de Calidad según la Norma ISO 17011:2004enfocado en el Talento Humano y sus Relaciones”. ECA/ODAC.

Participación y Aprobación Curso “Formación de Evaluadores para la Acreditación de Organismos de Inspección basado en las normas ISO/IEC 17011, 17020 Y 19011”. ODAC/PTB.

## **XV. Reconocimientos, galardones**

### **a) Nacionales o locales**

La Confederación Nacional de Productores Agropecuarios (CONFENAGRO), reconoció al presidente de la República, Danilo Medina, por su incasable esfuerzo para garantizar la seguridad alimentaria de la población.

## **b) Internacionales**

La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) reconoció al Gobierno dominicano por su esfuerzo para garantizar la seguridad alimentaria del pueblo dominicano.

La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), escogió a la República Dominicana como modelo para América Latina y el Caribe en materia de servicio de extensión y capacitación agropecuaria, así como en el uso de nuevas tecnologías para la producción de alimentos.

## **XVI. Proyecciones**

### **a) Proyección de planes hacia el próximo año**

En coordinación con la Oficina Nacional de Estadística (ONE), después de más de 30 años, el Ministerio de Agricultura realizará el VIII Censo Nacional Agropecuario, cuya planificación, trabajos preliminares y prueba censal, fueron realizados en el 2013 y 2014. Se contempla realizar un Precenso en el primer semestre del 2015 con fondos de la Unión Europea, la FAO y Recursos Propios de la Oficina Nacional de Estadística y el Ministerio de Agricultura para facilitar el empadronamiento del censo propiamente y este último se contempla realizar a partir del segundo semestre del 2015

En los primeros meses del 2015 entraran en funcionamiento los mercados minoristas de Cristo Rey y Villa Consuelo.

### **b) Programas**

La reconversión agrícola del valle de San Juan, con financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por un monto total de US\$38.3 millones de dólares, se vislumbra como el proyecto de mayor relevancia para el 2015. En su primera fase se instalarán 500 mil metros

cuadrados de invernaderos para la producción de vegetales frescos destinados a la exportación y al mercado local, con el objetivo de promover el encadenamiento productivo, acceso a fuentes de financiamiento blandas, inversiones públicas en los sectores de riego y caminos, y la implementación de innovaciones tecnológicas en la producción, impulsando el desarrollo productivo y social de toda la región Sur.

Programa de Apoyo a la Agricultura Familiar Dominicana.

Programa de Apoyo a las Políticas Agrícolas (APP).

Gestión de proyectos ante el Consejo Agropecuario Centroamericano (CAC):

Programa Regional del Sector Agropecuario para aprovechar las oportunidades del Mercado Europeo.-Promoción de Agrocadenas Regionales e Inclusión Familiar, con enfoque de adaptación al cambio climático en territorios priorizados en la ECADERT.

Programa de Apoyo al Mejoramiento de la Productividad y Competitividad del Sector Agropecuario (PRESAAC).

## **ANEXOS**

## Anexo A

**MINISTERIO DE AGRICULTURA**  
**VICEMINISTERIO DE PLANIFICACION SECTORIAL AGROPECUARIA**  
**DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACION**  
**EJECUCION DE PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES EJECUTADAS POR EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y EL PROGRAMA 99**  
**EJECUCION PRESUPUESTARIA (PAGADO) AÑO 2014**  
**(VALORES EN RD\$)**

CONCEPTOS	APROPIACION ORIGINAL 2014	EJECUTADO DICIEMBRE 2014	ACUMULADO 2014	AVANCE (%)
<b>Programa 01. Actividades Centrales</b>	<b>1,149,149,377.00</b>	<b>138,928,747.65</b>	<b>967,942,237.38</b>	<b>84.23</b>
1.- Dirección y Coordinación	836,024,985.00	94,417,399.83	656,033,022.22	78.47
2.- Planificación y Diseño de Políticas Sectoriales	116,725,380.00	15,887,933.23	121,580,279.73	104.16
3.- Servicios Administrativos y Financieros	196,399,012.00	28,623,414.59	190,328,935.43	96.91
<b>Programa 02. Proyectos Centrales (Recursos Nacionales y Externos )</b>	<b>292,757,200.00</b>	<b>2,290,749.68</b>	<b>26,038,510.29</b>	<b>8.89</b>
1- Construcción del Mercado de Minoristas de la Avenida Duarte en el Distrito Nacional (PROMEFRIN)	-		0.00	N/D
2- Construcción del Sistema de Producción Para la Reconversión Agrícola de San Juan de la Maguana	152,757,214.00		0.00	0.00
3- Mejoramiento de Apoyos a la Innovación Tecnológica Agropecuaria en República Dominicana (PATCA II)	30,000,000.00	1,147,558.50	3,787,969.14	12.63
4- Mejoramiento de la Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria en República Dominicana (PATCA III)	21,000,000.00	726,524.51	3,220,162.45	15.33
5- Ampliación Reforestación y Desarrollo Social en la Sierra, San José de Las Matas (PS2)	35,883,652.00	416,666.67	19,030,378.70	53.03
6- Mejoramiento del Desarrollo para Organizaciones Económicas de Pobres Rurales en la Frontera (PRORURAL OESTE)	25,000,000.00		0.00	0.00
7- Mejoramiento del Desarrollo para Económico Rural en el Centro y Este (PRORURAL CENTRO y ESTE).	11,000,000.00		0.00	0.00
8- Fortalecimiento-Institucional para el Desarrollo de los Territorios Rurales de Barahona (PRODESUR)	17,116,334.00		0.00	0.00
9- Diagnóstico del Gasto Público Agropecuario y Fortalecimiento de los Servicios Agropecuarios	-		0.00	N/D
<b>Programa 11. Fomento a Producción Agrícola</b>	<b>1,768,189,573.00</b>	<b>169,236,294.19</b>	<b>1,702,513,577.37</b>	<b>96.29</b>
1.- Fomento de la Producción de Arroz	312,660,969.00	32,673,815.67	252,106,669.15	80.63
2.- Fomento a otros Cultivos	983,138,761.00	118,483,739.25	983,299,410.50	100.02
3.- Fomento y Distribución de Semillas	42,397,524.00	2,394,653.23	21,407,396.06	50.49

## Anexo A

CONCEPTOS	APROPIACION ORIGINAL 2014	EJECUTADO DICIEMBRE 2014	ACUMULADO 2014	AVANCE (%)
4.- Desarrollo Cacaotalero	34,171,427.00	1,975,765.71	16,385,144.45	47.95
5.- Preparación de Tierras	129,096,237.00	3,647,102.33	80,083,432.82	62.03
6.- Provisión de Insumos y Herramientas Menores	-	0.00	0.00	N/D
7.- Fomento y Desarrollo de las Agroempresas	91,305,055.00	9,681,703.93	78,571,231.70	86.05
8.- Fomento a la Producción Frutales	64,058,293.00	379,514.07	7,641,646.66	11.93
9.- Construcción Y Reconstrucción de Caminos Rurales	111,361,307.00	0.00	263,018,646.03	236.18
<b>Programa 12. Asistencia y Transferencia Técnica</b>	<b>171,473,401.00</b>	<b>15,848,378.53</b>	<b>108,635,898.57</b>	<b>63.35</b>
1. - Fomento y Fortalecimiento de la Organización Rural	54,604,221.00	7,619,509.85	50,192,782.39	91.92
2.- Asistencia Técnica y Capacitación Agrícola	62,287,013.00	8,228,868.68	58,443,116.18	93.83
3.- Previsión Sanitaria , Inocuidad y Cuarentena	-	0.00	0.00	N/D
4.- Desarrollo de la Mujer en la Producción Rural	54,582,167.00	0.00	0.00	0.00
<b>Programa 13. Apoyo, Asistencia y Fomento de la Producción Pecuaria (DIGEGA)</b>	<b>226,294,514.00</b>	<b>28,295,098.72</b>	<b>215,425,768.82</b>	<b>95.20</b>
<b>SUBTOTAL MINISTERIO DE AGRICULTURA</b>	<b>3,607,864,065.00</b>	<b>354,599,268.77</b>	<b>3,020,555,992.43</b>	<b>83.72</b>
<b>Programa 98. Administración a Contribuciones Especiales</b>	<b>1,229,281,433.00</b>	<b>70,377,134.16</b>	<b>811,837,303.78</b>	<b>66.04</b>
1.- Consejo Nacional de Investigaciones Agropecuarias y Forestales (CONIAF)	55,905,844.00	6,096,266.18	55,905,843.69	100.00
2.- Consejo Sectorial para la Reforma y Modernización del Sector Agropecuario	6,617,394.00	1,786,839.19	6,437,049.19	97.27
3.- Consejo Nacional para la Reglamentación y Fomento de la Industria Lechera (CONALECHE)	120,000,000.00	10,000,000.00	120,000,000.00	100.00
4.- Consejo Nacional de Producción Pecuaria (CONAPROPE)	7,431,293.00	1,088,516.83	7,430,621.83	99.99
5.- Capacitación y Becas: (UASD, ISA, Instituto Salesiano, Loyola)	20,187,120.00	100,000.00	18,196,213.00	90.14
6.- Organización No Gubernamental en el Área Agrícola (ONGS)	61,859,075.00	10,409,845.80	72,828,693.16	117.73
7.- Unidad Ejecutora de Pignoración (UEPI)	878,851,917.00	33,904,325.00	458,600,096.75	52.18
8.- Consejo Nacional de Agricultura (CNA)	9,359,115.00	1,193,595.00	9,359,115.00	100.00
9.- Centro para el Desarrollo Agropecuario y Forestal (CEDAF-CATIE)	7,755,487.00	0.00	1,800,000.00	23.21
10.- Oficina de Tratados Comerciales Agrícolas (OTCA)	25,314,188.00	2,797,746.16	25,279,671.16	99.86
11.- Organización No Gubernamental en el Área de Educación	36,000,000.00	3,000,000.00	36,000,000.00	100.00
<b>TOTAL MINISTERIO DE AGRICULTURA</b>	<b>4,837,145,498.00</b>	<b>424,976,402.93</b>	<b>3,832,393,296.21</b>	<b>79.23</b>
<b>CONCEPTOS</b>	<b>APROPIACION</b>	<b>EJECUTADO</b>	<b>ACUMULADO</b>	<b>AVANCE</b>

## Anexo A

	ORIGINAL 2014	DICIEMBRE 2014	2014	(%)
<b>Programa 99. Administración de Transferencias, Pasivos y Activos Financieros</b>	<b>5,203,203,239.00</b>	<b>797,211,537.64</b>	<b>5,960,576,464.72</b>	<b>114.56</b>
1.- Banco Agrícola de la República Dominicana (BAGRICOLA)	1,183,956,253.00	111,634,295.00	1,150,622,918.00	97.18
2.- Consejo Dominicano del Café (CODOCAFE)	270,495,293.00	29,210,782.00	268,105,519.87	99.12
3.- Instituto Agrario Dominicano (IAD)	955,434,190.00	179,496,206.32	1,221,875,955.42	127.89
4.- Instituto de Desarrollo y Crédito Cooperativo (IDECOOP)	171,456,366.00	34,128,696.00	171,456,366.00	100.00
5.- Instituto Azucarero Dominicano (INAZUCAR)	39,557,401.00	5,796,070.33	39,502,612.33	99.86
6.- Instituto Nacional de la Uva (INUVA)	16,399,548.00	3,361,895.00	16,385,235.00	99.91
7.- Fondo Especial de Desarrollo Agropecuario (FEDA)	1,200,000,000.00	193,866,042.24	1,199,999,996.00	100.00
8.- Proyecto La Cruz de Manzanillo	69,912,896.00	16,842,435.75	76,912,874.75	110.01
9.- Instituto de Estabilización de Precios (INESPRE)	390,807,937.00	99,457,632.00	862,807,945.00	220.78
10.- Instituto Dominicano de Investigaciones Agropecuarias y Forestales (IDIAF)	212,818,372.00	28,127,030.00	212,818,371.22	100.00
11.- Consejo Estatal del Azúcar (CEA)	126,255,895.00	18,021,324.00	147,408,415.00	116.75
12.- Instituto del Tabaco (INTABACO)	279,047,514.00	34,652,363.00	279,047,514.00	100.00
13.- Consejo Dominicano de la Pesca (CODOPESCA)	56,061,574.00	7,782,368.00	66,948,019.13	119.42
14.- Dirección General de Riesgos Agropecuarios (DIGERA)	151,000,000.00	12,500,000.00	150,000,000.00	99.34
15 -Mercados Dominicanos de Abasto Agropecuario (MERCADOM)	80,000,000.00	22,334,398.00	96,684,723.00	120.86
<b>TOTAL CAPITULO 210</b>	<b>10,040,348,737.00</b>	<b>1,222,187,940.57</b>	<b>9,792,969,760.93</b>	<b>97.54</b>

**Fuente:** SIGEF, División de Ejecución Presupuestaria, Departamento de Presupuesto. Viceministerio Financiero y Administrativo.

**Elaboración:** División de Control, Departamento de Seguimiento, Control y Evaluación. Viceministerio de Planificación Sectorial Agropecuaria.

### Fondos Especiales

Instituto Nacional del Tabaco (INTABACO)

Consejo Nacional para la Reglamentación y Fomento de la Industria Lechera (CONALECHE)

Consejo Nacional de Invest.Agrop.y Forest. (CONIAF)

# Anexo B

## PRESUPUESTO FÍSICO / FINANCIERO ASIGNADO Y EJECUTADO (PERIODO ENERO – DICIEMBRE 2014)

### I - NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN :

II - Favor completar los siguientes campos requeridos:

Ministerio	MINISTERIO DE AGRICULTURA	Unidad Ejecutora	0210
------------	---------------------------	------------------	------

### II - INFORMACIÓN DE PRESUPUESTO FÍSICO / FINANCIERO.

III - Favor completar los siguientes campos:

Código Programa / Subprograma	Nombre del Programa	Recursos Asignados al Programa		Cantidad de Productos Generados por Programa
		Cantidad Asignada en 2014, Vigente (RD\$)	Cantidad Ejecutada en 2014 (RD\$)	
11	<b>FOMENTO A LA PRODUCCION AGRICOLA</b>	<b>RD\$ 1,768,189,573.00</b>	<b>RD\$ 1,702,513,577.37</b>	
001	Fomento a la Produccion de Arroz	RDS 312,660,969.00	RDS 252,106,669.15	
002	Fomento a Otros Cultivos	RDS 983,138,761.00	RDS 983,299,410.50	
003	Fomento y Distribución de Semillas	RDS 42,397,524.00	RDS 21,407,396.06	
004	Desarrollo Cacaotalero	RDS 34,171,427.00	RDS 16,385,144.45	
005	Preparacion de Tierras	RDS 129,096,237.00	RDS 80,083,432.82	
006	Provision de Insumos y Herramientas Menores	RDS -	RDS -	
007	Fomento y Desarrollo a las Agroempresas	RDS 91,305,055.00	RDS 78,571,231.70	
008	Fomento a la Producción de Frutales	RDS 64,058,293.00	RDS 7,641,646.66	
009	Construcción y Reconstrucción de Caminos Rurales	RDS 111,361,307.00	RDS 263,018,646.03	
12	<b>ASISTENCIA Y TRANSFERENCIA TECNICA</b>	<b>RD\$ 171,473,401.00</b>	<b>RD\$ 108,635,898.57</b>	
001	Fomento y Fortalecimiento de la Organización Rural	RDS 54,604,221.00	RDS 50,192,782.39	
002	Asistencia Técnica y Capacitación Agrícola	RDS 62,287,013.00	RDS 58,443,116.18	
003	Previsión Sanitaria, Inocuidad y Cuarentena	RDS -	RDS -	
004	Desarrollo de la Mujer en la Producción Rurales	RDS 54,582,167.00	RDS -	

### III - INFORMACIONES DE PRODUCTOS.

III.I - Describa Debajo los Productos Relacionados al Programa:

Código Programa / Subprograma	Nombre de Productos	Unidad de Medida de Productos	Meta de Productos	
			Meta Programada 2014	Meta Ejecutada 2014
11	<b>FOMENTO A LA PRODUCCION AGRICOLA</b>	QQs.		
001	Fomento a la Produccion de Arroz	QQs.		
002	Fomento a Otros Cultivos	QQs.		
003	Fomento y Distribución de Semillas	QQs.	314,420	158,190
004	Desarrollo Cacaotalero	QQs., Libras, etc	287,930.15	
005	Preparacion de Tierras	Tareas Mecanizadas	367,800	552,190
006	Provision de Insumos y Herramientas Menores	Tareas Beneficiadas	392,669	
007	Fomento y Desarrollo a las Agroempresas			
008	Fomento a la Producción de Frutales			
009	Construcción y Reconstrucción de Caminos Rurales	Kms, obras, caminos, Lagunas, pozos, reconstruidos y rehabilitados.	2000 kms. y 200 pozos	490 kms. y 99 pozos
12	<b>ASISTENCIA Y TRANSFERENCIA TECNICA</b>			
001	Fomento y Fortalecimiento de la Organización Rural			
002	Asistencia Técnica y Capacitación Agrícola	Visitas a fincas, productores, etc.	32,380	715,613
003	Previsión Sanitaria, Inocuidad y Cuarentena			
004	Desarrollo de la Mujer en la Producción Rural	Cantidad Capacitados		

### VI - Observaciones:

(Para Uso Exclusivo del Dirección General de Presupuesto)

# Anexo C

## CONSOLIDADO NACIONAL DE SIEMBRA POR CULTIVO DURANTE EL AÑO 2014 (VALORES EXPRESADOS EN TAREAS, TAS)

PRODUCTO	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEP.	OCT.	NOV.	DIC. <sup>5</sup>	TOTAL
Arroz	542,836	208,998	49,128	45,426	204,879	737,353	262,148	97,553	21,897	4,929	-	398,983	2,574,130
Maíz	31,266	23,644	34,111	57,237	66,917	41,278	25,723	24,193	50,410	28,821	14,801	30,657	429,058
Sorgo	9	12	180	1,204	908	-	30	200	5,685	6,697	100	720	15,745
Coco	51	147	54	79	84	44	75	250	310	715	153	79	2,041
Maní	3,373	2,306	4,260	6,695	9,974	4,938	3,249	7,428	13,736	3,351	616	1,906	61,832
Frijo R.	23,865	5,751	2,306	22,155	28,662	5,805	774	2,570	42,981	9,232	89,521	112,878	346,500
Frijol N.	21,634	4,026	2,566	30,234	52,273	10,532	1,643	3,163	62,865	20,499	8,615	12,345	230,395
Frijol B.	1,767	114	20	1,204	831	135	46	89	1,579	1,554	767	1,626	9,732
Guandúl	9,399	8,151	6,854	43,201	71,936	41,035	20,607	9,937	10,259	2,533	3,912	6,346	234,170
Batata	7,112	8,290	3,684	4,700	4,363	6,346	4,266	4,925	7,957	10,071	8,915	9,105	79,734
Ñame	7,488	7,675	9,051	8,913	10,099	5,122	6,656	6,370	1,860	2,885	2,952	3,969	73,040
Papa	3,239	4,459	2,518	3,021	2,417	3,273	5,003	3,440	4,588	3,303	5,363	3,681	44,305
Yautia	6,521	6,619	6,629	7,499	10,855	8,541	9,820	7,293	5,804	4,438	5,014	5,330	84,363
Yuca	18,918	23,613	17,978	32,846	27,978	44,621	25,551	22,643	27,038	22,583	17,200	20,490	301,459
Ajjes	7,446	3,938	3,189	3,544	4,261	3,419	2,576	2,460	4,183	4,989	3,860	4,149	48,014
Ajo	250	57	-	7	25	6	-	-	-	5	5,219	3,812	9,381
Auyama	7,195	6,635	5,878	12,966	14,483	6,713	8,362	7,773	8,129	5,578	4,767	7,814	96,293
Berenjena	2,364	1,832	1,728	2,016	6,306	1,640	1,514	1,205	1,175	1,471	1,597	2,201	25,049
Cebolla	10,327	4,257	4,081	5,924	4,897	2,914	1,241	2,225	2,364	4,477	4,366	6,728	53,801
Pepino	793	970	464	1,102	859	532	504	542	806	557	756	1,176	9,061
Repollo	828	1,481	1,172	558	692	868	811	789	1,159	632	660	1,045	10,695
Tayota	6	401	50	90	617	105	-	102	8	-	100	102	1,581
Tomate Ens.	978	2,123	1,343	1,342	1,149	1,167	1,371	1,165	1,247	1,219	1,555	1,440	16,099
Tomate Ind.	24,424	6,985	579	856	853	696	103	626	747	1,175	25,382	19,292	81,718
Zanahoria	1,078	1,513	2,495	2,301	1,250	1,208	1,014	1,465	1,722	1,394	1,199	1,305	17,944
Aguacate	866	999	728	2,312	446	820	2,050	2,571	381	695	97	426	12,391
Chinola	1,003	806	1,445	1,300	2,986	2,728	3,058	1,710	1,887	5,105	2,988	1,609	26,625
Lechosa	1,007	2,003	1,818	1,878	3,004	1,358	2,157	1,893	3,546	2,732	1,209	1,702	24,307
Melón	861	806	616	1,026	1,301	661	465	413	541	1,316	879	936	9,821
Naranja D.	-	-	10	5	445	4	40	5,018	2,000	25	150	-	7,697
Piña	3,820	4,025	4,642	6,420	3,397	6,020	10,151	13,647	3,366	3,336	4,065	5,590	68,479
Toronja	20	-	-	-	-	-	-	44	-	3	-	25	92
Guineo	6,389	6,359	3,823	6,142	4,186	6,985	6,150	3,833	7,420	4,611	4,092	6,954	66,944
Plátano	18,611	20,963	14,593	15,233	16,892	19,258	16,975	11,973	38,023	17,024	15,557	22,180	227,282
<b>Total</b>	<b>765,744</b>	<b>369,958</b>	<b>187,993</b>	<b>329,436</b>	<b>560,225</b>	<b>966,125</b>	<b>424,133</b>	<b>249,508</b>	<b>335,673</b>	<b>177,955</b>	<b>236,427</b>	<b>696,602</b>	<b>5,299,779</b>

Fuente: MA, Departamento de Seguimiento, Control y Evaluación. División de Seguimiento

<sup>5</sup> Valores Estimados

# Anexo D

## CONSOLIDADO NACIONAL DE COSECHA POR CULTIVO DURANTE EL AÑO 2014 (VALORES EXPRESADOS EN TAREAS, TAS)

PRODUCTO	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEP.	OCT.	NOV.	DIC. <sup>6</sup>	TOTAL
Arroz	7,561	6,800	92,893	455,717	490,190	169,022	39,836	76,460	337,172	548,919	290,884	89,953	2,605,407
Maíz	28,272	30,218	18,220	23,520	14,360	34,588	35,328	53,672	46,198	29,563	24,155	31,641	369,735
Sorgo	10,325	20	3,115	-	250	14	-	760	1,105	-	-	828	16,417
Coco	386,201	380,610	389,394	396,755	396,978	395,890	391,091	388,495	389,091	379,519	374,407	381,951	1,162,595
Maní	1,951	1,639	2,492	2,115	1,707	2,920	8,917	9,324	4,073	5,908	10,196	9,111	60,353
Frijo R.	9,852	178,136	32,652	13,122	4,040	8,355	13,511	19,657	4,629	3,187	16,863	32,906	336,910
Frijol N.	18,133	50,287	46,690	10,354	2,271	8,461	41,666	39,479	3,419	5,605	17,418	49,067	292,850
Frijol B.	421	431	979	1,202	50	201	1,104	1,864	632	152	307	630	7,973
Guandúl	76,396	75,042	38,772	26,201	14,696	8,989	11,655	10,674	7,956	7,116	14,775	53,301	345,573
Batata	5,599	8,929	8,305	11,204	6,185	8,854	5,601	5,828	4,052	4,764	4,618	8,867	82,806
Ñame	8,619	6,678	5,152	4,715	3,655	4,987	4,092	5,279	2,431	2,768	4,021	6,880	59,277
Papa	3,041	3,773	3,409	4,057	4,287	3,411	1,641	2,479	3,719	3,463	2,677	3,328	39,285
Yautia	5,858	8,146	5,480	6,251	4,960	7,854	3,887	4,875	4,184	5,210	4,661	7,739	69,105
Yuca	32,267	59,376	24,252	26,926	27,945	27,071	22,202	29,613	24,674	21,501	22,398	22,944	341,169
Ajjes	6,261	14,765	15,292	12,111	8,150	16,021	8,882	6,045	6,781	6,447	6,121	5,465	112,341
Ajo	-	87	158	1,320	3,411	1,449	1,479	30	-	-	-	-	7,934
Auyama	9,192	12,208	12,881	12,985	6,585	17,584	8,273	10,644	10,410	10,784	10,444	8,392	130,382
Berenjena	2,740	6,415	4,643	3,567	3,517	6,998	5,682	4,967	3,026	3,324	2,896	3,747	51,522
Cebolla	3,466	5,572	3,386	15,759	8,640	8,654	3,699	5,975	5,678	758	846	5,588	68,021
Pepino	646	1,742	946	1,201	809	952	1,293	594	701	1,024	813	1,080	11,801
Repollo	1,153	1,976	1,255	606	729	889	1,573	865	644	695	425	1,194	12,004
Tayota	4,248	14,238	10,964	7,365	7,553	15,498	7,214	9,447	8,272	8,506	8,241	5,848	107,394
Tomate Ens.	1,408	1,939	2,556	3,120	1,132	2,458	1,593	1,441	1,493	2,422	879	1,573	22,014
Tomate Ind.	828	10,768	20,697	19,209	8,725	977	520	1,476	394	998	663	729	65,984
Zanahoria	2,000	1,921	2,720	1,120	907	13,245	1,380	1,134	1,505	1,336	978	1,307	29,553
Aguacate	85,938	66,655	40,410	8,488	13,924	4,210	85,114	71,362	77,013	53,496	33,010	15,209	554,829
Chinola	22,094	14,297	17,191	8,521	16,262	19,241	26,585	25,805	25,813	24,119	27,074	7,400	234,402
Lechosa	6,934	10,681	9,388	11,024	9,186	7,214	11,047	8,895	8,054	7,920	8,296	4,181	102,820
Melón	652	2,080	1,024	741	709	1,415	1,502	646	609	1,252	259	922	11,811
Naranja D.	57,885	66,224	35,603	37,599	32,765	33,254	22,973	15,432	18,495	21,882	42,745	17,072	401,929
Piña	8,552	12,523	7,639	23,144	2,626	17,012	12,934	3,624	14,675	4,877	1,726	7,823	117,155
Toronja	5,811	4,892	2,436	1,204	500	1,697	2,165	312	320	542	2,691	1,650	24,220
Guineo	409,098	407,742	414,704	405,445	407,360	389,744	417,025	416,483	413,997	417,187	409,180	356,294	405,355
Plátano	695,392	721,470	711,043	723,610	702,019	754,811	770,267	776,949	724,871	710,864	750,946	745,703	732,329
<b>Total</b>	<b>1,918,794</b>	<b>2,188,280</b>	<b>1,986,741</b>	<b>2,280,278</b>	<b>2,207,083</b>	<b>1,993,940</b>	<b>1,971,731</b>	<b>2,010,585</b>	<b>2,156,086</b>	<b>2,296,108</b>	<b>2,095,613</b>	<b>1,890,324</b>	<b>8,993,256</b>

Fuente: MA, Departamento de Seguimiento, Control y Evaluación. División de Seguimiento

Nota: Plátano y Guineo promediado entre cada número de meses. Al final de cada año el coco y los frutales se dividen entre 3, siendo esto los cortes promedio mensuales.

<sup>6</sup> Valores Estimados

## Anexo E

### CONSOLIDADO NACIONAL DE PRODUCCION POR CULTIVO DURANTE EL AÑO 2014 (VALORES EXPRESADOS EN QUINTALES, QQS)

PRODUCTO	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEP.	OCT.	NOV.	DIC. <sup>7</sup>	TOTAL
Arroz	24,023	25,032	408,742	2,090,400	2,375,061	846,254	166,046	329,162	1,448,666	2,623,187	1,133,230	396,318	11,866,121
Maíz	51,069	72,720	33,965	54,121	28,126	85,474	87,857	91,943	70,817	76,566	43,371	70,963	766,992
Sorgo	16,103	25	7,362	-	264	28	-	981	2,863	-	-	4,999	32,625
Coco	549,510	577,545	544,965	595,710	640,320	631,950	630,300	632,835	645,600	597,300	622,305	578,838	7,247,178
Maní	9,566	2,581	3,903	7,800	3,385	5,633	16,663	16,436	4,063	10,535	15,133	11,568	107,266
Frijol R.	12,636	288,795	42,726	20,149	5,419	8,362	16,696	21,311	4,034	4,967	11,376	23,697	460,168
Frijol N.	22,660	65,682	54,321	12,054	2,687	6,150	47,832	36,375	3,643	5,718	10,359	52,446	319,927
Frijol B.	604	858	1,002	1,320	100	325	918	2,407	652	152	267	704	9,309
Guandúl	112,815	92,473	52,153	42,014	27,745	21,547	21,253	24,805	17,073	12,422	20,463	85,234	529,997
Batata	84,698	76,395	79,507	165,182	62,667	95,211	62,528	71,356	49,365	62,618	57,108	55,416	922,051
Ñame	82,419	70,376	47,084	43,249	33,245	39,897	31,466	39,261	29,194	23,069	38,383	37,465	515,108
Papa	127,562	146,220	117,300	156,780	168,200	129,890	84,546	100,560	138,620	105,980	102,855	60,627	1,439,140
Yautia	83,448	62,546	45,319	65,210	35,824	59,874	29,673	50,810	32,373	38,359	43,364	50,697	597,497
Yuca	341,293	519,059	283,111	296,755	312,993	304,822	255,155	281,822	281,486	287,932	250,048	255,567	3,670,043
Ajís	73,340	93,461	87,916	94,025	61,726	86,544	80,427	65,412	62,822	51,253	57,467	57,500	871,893
Ajo	-	336	376	8,112	27,288	11,642	11,832	240	-	-	-	-	59,826
Auyama	72,279	83,039	65,808	75,202	43,056	90,624	56,601	66,921	63,529	64,540	56,609	57,404	795,612
Berenjena	41,415	42,389	50,669	47,376	35,619	38,977	49,773	45,038	35,642	30,092	29,187	30,007	476,184
Cebolla	60,187	124,584	65,643	291,517	210,222	87,024	44,653	126,625	172,761	20,356	23,173	21,638	1,248,383
Pepino	16,741	33,966	26,875	23,665	20,795	14,251	19,424	16,885	22,099	20,785	26,332	27,641	269,459
Repollo	98,875	138,145	89,740	43,225	52,255	80,990	103,915	58,975	45,605	46,900	30,625	83,323	872,573
Tayota	148,500	415,800	285,000	309,675	205,575	1,304,265	227,220	226,695	216,705	218,880	218,085	193,200	3,969,600
Tomate Ens.	45,618	44,153	44,264	46,656	37,916	53,165	52,835	68,393	46,416	55,505	36,233	32,495	563,649
Tomate Ind.	34,722	465,094	979,182	929,098	372,739	46,966	12,275	75,719	22,772	41,157	30,610	13,393	3,023,727
Zanahoria	68,728	73,040	134,238	47,201	54,578	185,471	57,463	64,847	86,239	50,083	53,437	23,883	899,208
Aguacate	1,426,734	965,440	563,069	98,302	143,058	87,965	1,370,174	1,728,014	1,698,637	833,304	377,940	799,384	10,092,022
Chinola	107,169	91,236	57,267	24,603	82,434	82,623	85,152	88,074	103,200	87,783	106,296	67,511	983,348
Lechosa	826,980	1,346,100	921,480	1,336,920	1,485,840	819,240	1,346,100	1,389,480	1,102,260	1,145,640	1,950,300	552,840	14,223,180
Melón	36,338	98,813	26,690	30,303	18,785	33,915	69,530	57,630	31,408	63,560	11,515	39,947	518,432
Naranja D.	602,235	545,620	270,115	360,070	269,520	261,770	177,010	136,545	129,675	169,585	286,455	143,060	3,351,660
Piña	866,550	1,215,450	1,013,450	563,300	303,250	1,002,200	797,900	721,500	916,850	620,300	199,600	576,017	8,796,367
Toronja	53,968	36,936	9,768	10,416	4,800	13,680	17,232	3,112	2,872	4,896	18,184	4,933	180,797
Guineo	1,719,524	1,751,812	1,947,317	2,086,764	2,076,020	2,369,286	2,316,710	2,256,202	2,638,350	2,404,603	2,200,346	1,572,744	25,339,677
Plátano	1,284,849	1,326,690	1,369,674	2,778,669	2,005,398	1,783,476	2,685,672	1,939,689	1,687,041	1,475,370	1,374,228	1,192,072	20,902,828
<b>Total</b>	<b>9,103,158</b>	<b>10,892,411</b>	<b>9,730,001</b>	<b>12,755,843</b>	<b>11,206,910</b>	<b>10,689,490</b>	<b>11,032,831</b>	<b>10,836,060</b>	<b>11,813,331</b>	<b>11,253,397</b>	<b>9,434,884</b>	<b>7,173,532</b>	<b>125,921,847</b>

Fuente: MA, Departamento de Seguimiento, Control y Evaluación. División de Seguimiento

<sup>7</sup> Valores Estimados